



Distribución Limitada  
LC/BUE/L.126  
Mayo 1992

---

**C E P A L**

**Comisión Económica para América Latina y el Caribe**

**Oficina en Buenos Aires**

**EL MERCOSUR EN EL PERIODO DE LA TRANSICION**  
**Funcionamiento institucional, participación empresaria e**  
**impacto sobre el comercio**

Gloria Worcel

**DOCUMENTO DE TRABAJO N° 44**

Este trabajo fue realizado por la consultora G.Worcel en la Oficina de la CEPAL en Buenos Aires, con la supervisión de los señores F.Gatto y B.Kosacoff.  
Las opiniones de la autora son de su exclusiva responsabilidad y pueden no coincidir con las de la Organización.

## INDICE

INTRODUCCION.....	1
1. MARCO INSTITUCIONAL.....	2
1.1. Antecedentes.....	2
1.2. Estructura orgánica del MERCOSUR.....	3
1.3. Organismos del Tratado Bilateral Argentina-Brasil.....	4
2. ESTADO DE AVANCE DE LAS NEGOCIACIONES OFICIALES.....	6
2.1. Nuevos Instrumentos del Tratado de Asunción.....	6
2.2. Acuerdos y avances en el proceso de integración.....	7
2.3. Perspectivas de acción para 1992.....	9
2.4. Actividades de los subgrupos técnicos de trabajo.....	10
3. LA INTEGRACION Y EL COMERCIO EN SECTORES INDUSTRIALES SELECCIONADOS.....	22
3.1. Inserción orgánica del sector privado en las negociaciones.....	22
3.2. Análisis del comercio argentino con los países integrantes del MERCOSUR.....	23
3.2.1. Comercio bilateral con Uruguay y Paraguay.....	25
3.2.2. Comercio bilateral Argentina-Brasil.....	28
3.3. Aspectos estructurales y coyunturales de la integración y sus efectos en el comercio regional.....	29
a) Comercio intersectorial.....	30
b) Siderurgia.....	31
c) Productos Alimenticios.....	32
d) Automotriz.....	33
e) Sector químico-petroquímico.....	33
f) Textil y sus manufacturas.....	35
g) Papel y celulosa.....	36
h) Sector Electro-electrónico.....	38
ANEXO ESTADISTICO.....	40

## INTRODUCCION

El proyecto subregional de crear un Mercado Común del Sur (MERCOSUR), integrado en principio por Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay, tiene como primer antecedente la puesta en marcha, en julio de 1986, del Programa de Integración y Cooperación Económica entre Argentina y Brasil.

Ese compromiso de integración bilateral se fue ampliando y profundizando en sucesivas etapas; a mediados de 1990 los dos países deciden conformar un Mercado Común para fines de 1994. Uruguay y Paraguay se incorporan formalmente a ese proyecto de integración en marzo de 1991, a partir de la firma del Tratado de Asunción, que da inicio al proceso de construcción del MERCOSUR.

El propósito de este informe es presentar los avances alcanzados en los aspectos que deben ir coordinando los Gobiernos para la conformación del espacio económico integrado, así como los progresos y acuerdos registrados en las negociaciones sectoriales privadas.

En tal sentido, en la primera de las tres secciones en que se subdivide el informe, se presenta una breve historia del proceso de integración, desde sus inicios en 1986 en forma parcial y bilateral, hasta el proyecto actual, global y cuatripartito. En esa misma sección y con el fin de facilitar la comprensión de la mecánica de las negociaciones, se efectúa una descripción de los órganos responsables de la administración de los Tratados (bilateral y cuatripartito).

En la segunda sección se describe el funcionamiento de dichos órganos y -al haberse cumplido más de un año desde que se lanzara el MERCOSUR- se resumen los resultados alcanzados en las distintas áreas de negociación acerca de las metas propuestas a inicios del proceso.

El rol del sector privado, su articulación orgánica en el escenario de la integración, y los efectos de la misma en el comercio se desarrollan en la tercera sección. Allí se analizan los cambios en las corrientes de comercio global y sectorial y se evalúa el desempeño que hasta el presente tuvieron las negociaciones a nivel de sectores en las industrias básicas o más sensibles.

## 1. MARCO INSTITUCIONAL

### 1.1. Antecedentes

En el marco del Programa de Integración y Cooperación Económica entre Argentina y Brasil (PICAB) desde 1986 a 1990 se activaron 23 protocolos sobre los más diversos temas, entre ellos, merecen destacarse los de Bienes de Capital y Bienes Alimenticios Industrializados por constituir la primer experiencia de "Listas Comunes" con tratamiento de producto nacional en ambos países. El PICAB se renegociaba cada seis meses y los Protocolos de carácter comercial (bienes de capital, bienes alimenticios industrializados, industria automotriz, etc.) se iban ampliando en cada negociación, respetando un esquema de incorporación "producto por producto".

Si bien las primeras negociaciones dieron como resultado Listas Comunes compuestas de una cantidad considerable de items, en la medida en que se requería la aprobación de las entidades industriales privadas para la incorporación de nuevos productos a las Listas, el universo de bienes negociables se fue agotando. Así, cada nueva ronda producía menores incorporaciones de items a las Listas Comunes.

En noviembre de 1988 se modifica el marco de la integración binacional. En esa fecha, los Presidentes Alfonsín y Sarney firman el "Tratado de Integración y Cooperación Argentino-Brasileño", con el proyecto de crear un espacio económico común en un plazo de 10 años, principalmente mediante la remoción de obstáculos tarifarios y no tarifarios al comercio y la armonización de las políticas internas de ambos países.

Los fracasos del Plan Austral en Argentina y del Plan Cruzado en Brasil provocaron profundas crisis económicas y políticas y relegaron el Proyecto de Integración a un plano secundario hasta mediados de 1990, en que ambos países deciden aplicar un nuevo impulso al proyecto y acuerdan profundizar y acelerar el proceso de integración.

En efecto, en julio de 1990 los Presidentes Collor y Menem firman el "Acta de Buenos Aires" por la cual se modifican los instrumentos y mecanismos de negociación. Entre otras medidas, el documento anticipa en cinco años la fecha para la conformación de un Mercado Común entre los dos países (31 de diciembre de 1994) y pauta un cronograma de rebajas automáticas y lineales de los aranceles recíprocos hasta alcanzar, a fines de 1994, el 100% de preferencia para el total del comercio <sup>1</sup>.

Poco tiempo después Uruguay y Paraguay se incorporan a las negociaciones que Argentina y Brasil venían realizando en forma bilateral y el proyecto de integración adquiere dimensión regional. Uruguay y Paraguay se incorporan, en primera instancia

---

<sup>1</sup> En diciembre de 1990, Argentina y Brasil compendian el conjunto de los acuerdos firmados en los últimos años en el ámbito de la ALADI en un único documento: el Acuerdo de Complementación Económica Nº 14 (ACE Nº 14) que incorpora y resume todas las concesiones otorgadas hasta esa fecha entre ambos países.

como observadores y en forma activa desde mediados de 1991, cuando los cuatro países ratifican el "Tratado de Asunción" y deciden conformar el Mercado Común MERCOSUR para fines de 1994. Finalmente, en diciembre de 1991 se reglamentan los instrumentos básicos del Tratado, el que a partir de entonces comienza a tener operatividad.

## 1.2. Estructura orgánica del MERCOSUR

Los órganos básicos responsables de negociar el tránsito hacia el Mercado Común fueron definidos en primera instancia en el Tratado de Integración entre Argentina y Brasil (Acta de Buenos Aires) y subsisten en su versión bilateral para el tratamiento de la integración entre estos dos países. El Tratado de Asunción, por su parte, se basa en esta estructura orgánica y la amplía y modifica, incorporando la variante cuatripartita al funcionamiento preexistente.

A continuación se describe el conjunto de órganos definidos por el Tratado como responsables de negociar el tránsito hacia la integración.

El órgano superior, responsable de la conducción política es el **CONSEJO DEL MERCADO COMUN**. Está integrado por los Ministros de Relaciones Exteriores y los Ministros de Economía de los Estados Partes. La Presidencia se ejerce por períodos de seis meses y por rotación de los Estados Partes.

El órgano ejecutivo es el **GRUPO MERCADO COMUN (GMC)**, responsable de velar por el cumplimiento de las decisiones adoptadas por el CONSEJO. Entre sus atribuciones, el GMC cuenta con la responsabilidad de fijar programas de trabajo que aseguren el avance hacia la constitución del Mercado Común. Para ello, entre otros aspectos, debe proponer medidas concretas tendientes a la aplicación del Programa de Liberación Comercial, la coordinación de políticas macroeconómicas y la negociación de acuerdos frente a terceros.

Asimismo, cuenta con facultades para convocar y coordinar reuniones especializadas entre autoridades de los cuatro países en las diversas áreas de competencia, incluso Ministros, con el fin de negociar temas vinculados al Tratado de Asunción.

El GMC está coordinado por los Ministerios de Relaciones Exteriores e integrado por cuatro miembros titulares y cuatro alternos por país, que representan a los siguientes organismos públicos: Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Economía o sus equivalentes (áreas de Industria, Comercio Exterior y/o Coordinación Económica) y Banco Central.

En el seno del GMC fueron creados Subgrupos de Trabajo con la responsabilidad de

coordinar las políticas macroeconómicas y sectoriales. Hasta fines de 1991, se habían constituido once Subgrupos, para el tratamiento de los siguientes temas:

Subgrupo N° 1)	Asuntos Comerciales.
Subgrupo N° 2)	Asuntos Aduaneros
Subgrupo N° 3)	Normas Técnicas
Subgrupo N° 4)	Políticas Fiscal y Monetaria Relacionadas con el Comercio
Subgrupo N° 5)	Transporte Terrestre
Subgrupo N° 6)	Transporte Marítimo
Subgrupo N° 7)	Política Industrial y Tecnológica
Subgrupo N° 8)	Política Agrícola
Subgrupo N° 9)	Política Energética
Subgrupo N° 10)	Coordinación de Políticas Macroeconómicas.
Subgrupo N° 11)	Asuntos Laborales <sup>2/</sup>

En el ámbito legislativo, representantes de los Parlamentos de los cuatro países crearon a principios de diciembre de 1991, en Montevideo, la **COMISION PARLAMENTARIA CONJUNTA DEL MERCOSUR**. Esta Comisión estudiará los proyectos de Acuerdos Específicos negociados por los Estados, antes de su envío a los respectivos Poderes Legislativos y transmitirá sus recomendaciones a los Poderes Ejecutivos. Por su parte, los Poderes Ejecutivos de los Estados mantendrán informados a los respectivos Legislativos sobre la marcha de la conformación del Mercado Común.

Con el fin de facilitar la operatoria de las negociaciones se creó la **SECRETARIA ADMINISTRATIVA DEL GMC**, la cual cumple el rol de apoyo administrativo. Tiene su sede en la ciudad de Montevideo, Uruguay y sus principales funciones son la guarda de documentos y la comunicación de las actividades del Grupo Mercado Común.

### **1.3. Organismos del Tratado Bilateral Argentina-Brasil.**

Además de los órganos responsables de la ejecución del Tratado de Asunción, como ya fuera mencionado, permanece activo el marco orgánico de carácter binacional, previamente establecido en el proyecto de Mercado Común entre Argentina y Brasil, que se conforma con las siguientes instituciones:

El órgano político es la **COMISION DE EJECUCION DEL TRATADO**. Esta Comisión tiene a su cargo la ejecución del Tratado Binacional y de sus Acuerdos específicos. Está

---

<sup>2</sup> La creación de este Subgrupo de Trabajo se aprobó a fines de 1991. La coordinación de este Subgrupo estará a cargo de los Ministerios de Trabajo de los Estados Partes y en él participarán trabajadores y empresarios para tratar la temática relacionada con los efectos del MERCOSUR en las relaciones laborales y la seguridad social.

co-presidida por los mandatarios de ambas naciones e integrada por ocho Ministros de Estado (cuatro Brasileños y cuatro Argentinos).

El órgano ejecutivo es el **GRUPO MERCADO COMUN**, también denominado Grupo Binacional para el establecimiento del Mercado Común entre Argentina y Brasil. El Grupo Binacional es responsable, entre otros aspectos, de elaborar y proponer a ambos gobiernos todas las medidas sucesivas que permitan dar cumplimiento a los objetivos y plazos adoptados y es asimismo responsable de la administración y evaluación semestral de la marcha del Acuerdo de Complementación Económica N° 14.

En el seno del Grupo Mercado Común binacional funcionan diez Subgrupos Técnicos de Trabajo binacionales similares a los Subgrupos Técnicos de Trabajo cuatripartitos.

Existe también un Grupo de Trabajo Intergubernamental Permanente para la Administración del Régimen Automotriz (Protocolo 21), integrado, por parte de Argentina con representantes de las Subsecretarías de Economía y de la Secretaría de Industria y Comercio y, por parte de la República Federativa del Brasil con representantes del Departamento de Comercio Exterior (DECEX) y por el Departamento de Industria y Comercio (DIC), ambos del Ministerio de Economía, Hacienda y Planeamiento.

## 2. ESTADO DE AVANCE DE LAS NEGOCIACIONES OFICIALES

El Tratado de Asunción entró en vigor el 29 de noviembre de 1991 y días después, el 17 de diciembre, se reunió por primera vez el Consejo del Mercado Común, con la presencia de los presidentes de los cuatro países. En esa oportunidad se definieron los instrumentos de carácter general que otorgan operatividad al Tratado, se aprobaron un conjunto de medidas de carácter específico y se discutieron las perspectivas de acción para 1992.

### 2.1. Nuevos Instrumentos del Tratado de Asunción

Entre los instrumentos básicos o generales definidos, el Consejo aprobó el **Reglamento del Grupo Mercado Común**, acordó un **Régimen de sanciones para la adulteración de certificados de origen** de mercaderías para las empresas de la región, definió el **Marco Reglamentario para acuerdos sectoriales** de complementación futuros entre las respectivas industrias. Asimismo, en dicha reunión se firmó el **"Protocolo de Brasilia"**, por el cual se crea un **Sistema de solución de controversias** para el MERCOSUR a cargo de tribunales de arbitraje.

El "Protocolo de Brasilia", para el tratamiento y solución de controversias, regirá durante el período de transición (a partir de su ratificación por los Estados Parte y hasta el 31 de diciembre de 1994). Por este sistema cada país se compromete a presentar una lista de diez jueces, de entre los cuales, para cada controversia se elegirá un tribunal "ad-hoc" de tres miembros, cuyo juicio será inapelable y con la responsabilidad de dictar sentencia en aquellos casos en que no haya sido posible encontrar una solución por simple acuerdo de las partes.

A su vez, la creación de un Marco Reglamentario para los futuros Acuerdos Sectoriales de complementación entre las respectivas industrias tuvo el objeto de crear un instrumento que permitiera acelerar la integración, que además incentivara la especialización intra-sectorial en función, entre otros aspectos, de las ventajas comparativas, y que posibilitara aprovechar las economías de escala y los beneficios de competir asociados en terceros mercados.

En este sentido, los acuerdos sectoriales que se concreten, al igual que los ya firmados por Argentina y Brasil para la liberalización del comercio de automóviles, de productos alimenticios y de productos siderúrgicos, deben preferentemente acelerar la reducción de las barreras arancelarias y contribuir a la creación de una mayor competitividad regional.

El Marco para los Acuerdos Sectoriales permite que, para el corto plazo, los Acuerdos puedan contener medidas esencialmente comerciales diseñadas según la necesidad de cada sector, a fin de amortiguar los efectos de las variables externas no equilibradas y

facilitar la transición, buscando minimizar en cada caso los efectos negativos del cronograma de reducciones arancelarias pactadas en el Tratado de Integración y dejando claramente definido que los aspectos comerciales no contemplarán la negociación de productos del tipo de las tradicionales en épocas anteriores de la integración y que tampoco se avalará la homologación de acuerdos del sector privado que obstaculicen el libre comercio o que propicien simplemente la cartelización o distribución de los mercados.

Para el mediano plazo, los Acuerdos deben poder ampliarse para abarcar la coordinación de la política industrial y tecnológica para cada sector, incorporando objetivos de integración industrial, armonizando los procesos de reconversión de los sectores involucrados, promoviendo la racionalización de las inversiones y el aumento de la competitividad interna y externa. Deberán además, contemplar la preservación y mejora del medio ambiente, la investigación y desarrollo de tecnología de productos y procesos, el aumento de la competitividad, ya sea a partir de programas de capacitación de recursos humanos y/o fomento a la educación.

## **2.2. Acuerdos y avances en el proceso de integración**

En el conjunto de objetivos que el Grupo Mercado Común se propuso alcanzar durante 1991, las mayores dificultades se presentaron en los aspectos relativos a la armonización de las políticas macroeconómicas, en la medida en que la inestabilidad de la economía brasileña y el precario equilibrio de todos los países en materia de política cambiaria y fiscal no han permitido hasta el presente avanzar en la coordinación de las variables macroeconómicas.

No obstante, se lograron acuerdos en diversas áreas de negociación, lo cual posibilitó que, a fines de 1991, el Grupo Mercado Común adoptara las siguientes Resoluciones y Recomendaciones:

- Implementar el funcionamiento permanente de las aduanas en diversos puestos de frontera.
- Implementar el control unificado de las Aduanas.
- Tomar conocimiento de la eliminación de subsidios a la industria naval en el Brasil y la Argentina
- Aprobar un formulario común de Manifiesto Internacional de Carga
- Considerar válidos los precintados de los Estados Partes a efectos de las operaciones de tránsito aduanero.

- Creación de ventanillas especiales en los aeropuertos para utilización de los "ciudadanos del MERCOSUR"
- Establecer a partir del 1-1-92 normas técnicas armonizadas de "Requisitos de seguridad, ruidos y emanaciones vehiculares"
- Recomendar que los Estados Parte administren durante el período de transición los mecanismos de drawback y admisión temporaria de la forma más armónica posible.
- Establecer (no se define fecha) la "Norma MERCOSUR" para el rotulado de alimentos envasados.
- En el ámbito del SGT-10, coordinación de políticas macroeconómicas, instruir para que se convoque una reunión de los organismos de estadísticas de los Estados Parte para estudiar su armonización.
- Tomar conocimiento de las negociaciones entre la Comisión Nacional de Valores de Argentina y la Comissao de Valores Mobiliarios del Brasil tendientes a alcanzar un acuerdo en esa materia <sup>3</sup>/.
- Crear el SGT N° 11 de Relaciones Laborales.

En cuanto a los compromisos pautados en el Tratado de Asunción, continúa la profundización del programa acordado de desgravación arancelaria semestral, así como la reducción anual comprometida por cada país miembro de las llamadas listas de excepción a la preferencia regional <sup>4</sup>/.

En el programa de desgravación arancelaria acordado, las preferencias sobre el arancel vigente para terceros mercados alcanzaron el 31 de diciembre de 1991 al 54% para productos que no hubieran sido negociados previamente.

Para las listas de productos exceptuados, Brasil y Argentina habían acordado, en el proyecto previo de Mercado Común Binacional, que dichas listas se fueran reduciendo un 20% por año. Por lo tanto, ambos países alcanzaron en diciembre de 1991 un 40% de reducción de sus listas, las que desaparecerán a fines de 1994. Paraguay y Uruguay, en cambio, redujeron sus listas de excepción en 10% por primera vez a fines de 1991, deberán reducir otro 10% a fines de 1992 y 20% los restantes años hasta agotarlas en

---

<sup>3</sup> Los demás países serán invitados a incorporarse a dicho acuerdo oportunamente, ya que, en Uruguay funciona una Bolsa de Valores pero sin un órgano regulador de su actividad y en Paraguay, actualmente no existe mercado de acciones.

<sup>4</sup> Estas listas se componen de aquellos productos a los que todavía se aplica el arancel para terceros mercados y que, por lo tanto, se encuentran excluidos del mencionado cronograma de desgravación.

enero de 1996.

### **2.3. Perspectivas de acción para 1992**

Uno de los aspectos legales que el proyecto MERCOSUR deberá próximamente cumplimentar es alcanzar el pleno reconocimiento internacional, a fin de evitar que terceros países tengan la posibilidad de reclamar para sí, la extensión de cualquier derecho que los Estados Parte acuerden otorgarse.

Como primer paso en esta dirección, a fines de 1991 se homologó el Tratado de Asunción en la ALADI, con el registro del respectivo Acuerdo de Complementación Económica, el "ACE N° 18", de manera similar a como, en su momento, Argentina y Brasil registraran como Tratado Bilateral de Mercado Común<sup>5/</sup>.

El paso siguiente será lograr que lo acordado por los Estados Partes en el marco del Tratado de Asunción sea reconocido en el Acuerdo General de Tarifas y Comercio (GATT). Para ello, se decidió solicitar a la Secretaría General de la ALADI la elaboración del correspondiente texto de notificación del Tratado para ser presentado ante el GATT.

Otros objetivos que el Grupo Mercado Común se propone alcanzar en el corto plazo son: definir el arancel externo común hacia terceros mercados, la coordinación de las posiciones en foros internacionales, especialmente en las negociaciones del GATT y la unificación de criterios sobre políticas de defensa del medio ambiente. En este último aspecto se proyecta adoptar una posición conjunta de los cuatro países en la Reunión Internacional de Medio Ambiente (ECO-92) que se realizará en Río, en julio de 1992.

Con respecto a la situación vigente y las perspectivas de relacionamiento internacional del MERCOSUR, a inicios de 1992 se encontraban en estado avanzado los entendimientos MERCOSUR-CEE con vistas a la firma de un acuerdo de Cooperación y se encontraba operativo el canal para la cooperación con los Estados Unidos, institucionalizado desde junio de 1991, en que se firmó el Acuerdo denominado "Cuatro más uno".

También se iniciaron contactos con Japón, por el interés comercial de este país respecto a la región, por las posibilidades y condiciones para que se de prioridad en el "revolving fund" japonés en el BID a proyectos de cooperación técnica del MERCOSUR y por el interés de la región de intensificar la cooperación con Japón, principalmente en tecnología e inversiones.

---

<sup>5</sup> Se refiere al Acuerdo de Complementación Económica N°14 (ACE 14) el cual reúne, en un único documento, todos los Protocolos y Acuerdos vigentes entre Argentina y Brasil.

En el campo de la integración industrial, en esta etapa en que subsisten dificultades para armonizar las políticas comerciales y macroeconómicas, cobra transcendencia como instrumento para avanzar en el proceso de integración la posibilidad de celebrar Acuerdos Sectoriales de Complementación.

En efecto, para algunos sectores industriales, la búsqueda de acuerdos se presenta como una herramienta idónea para reducir las tensiones propias del período de transición, contrarrestando en parte la falta de coordinación de las políticas macroeconómicas y la consecuente subsistencia de asimetrías (principalmente por diferencias en los marcos regulatorios y los costos de producción).

El tratamiento de estas últimas trasciende los niveles de responsabilidad de los negociadores oficiales y reclama la intervención de autoridades económicas del más alto nivel de los cuatro países. Mientras tanto, los Acuerdos Sectoriales posibilitarían ordenar una estrategia de especialización y complementación que permita incrementar el comercio intraindustrial en la región y elevar de manera conjunta los niveles de competitividad de los productos de la zona y su capacidad de penetración de terceros mercados.

Con respecto al emprendimiento de proyectos conjuntos, el Consejo anunció que para el año 2000 deberá estar construída la red vial que una Puerto Alegre con Montevideo, Colonia y Buenos Aires, pudiendo llegar en una segunda etapa a Asunción y al Pacífico. Para la construcción de esta obra se llamará a licitación internacional y se solicitará de los Organismos Financieros Internacionales que brinden apoyo y participen en los estudios de factibilidad.

#### **2.4. Actividades de los subgrupos técnicos de trabajo**

Las negociaciones en los distintos niveles orgánicos con que opera el Proyecto MERCOSUR, se desarrollan según la siguiente secuencia:

I	II	III
funcionan los subgrupos técnicos (01 al 11), acuerdan y =>	presentan los resultados obtenidos al GMC, el cual resuelve sobre asuntos ejecutivos y =>	eleva los temas que así lo requieran, para ser tratados en las reuniones del Consejo del Mercado Común del MERCOSUR.

La mayoría de los Subgrupos de Trabajo fueron creados y comenzaron a reunirse en la segunda mitad de 1990, cuando la negociación era prácticamente bilateral, con observadores de Uruguay y Paraguay que aún no habían ratificado el Tratado de Asunción.

El Grupo Mercado Común define los alcances y objetivos de los Subgrupo de Trabajo (SGT) y determina los temas a coordinar por cada uno de ellos. Algunos Subgrupos, responsables de temas eminentemente técnicos, realizaron hasta la fecha avances significativos. Otros, para avanzar con las tareas asignadas, hubieran requerido de definiciones a nivel político y armonizaciones de las variables que la inestabilidad económica e institucional de los países no permitió alcanzar.

A continuación se efectúa una sintética evaluación acerca de la evolución de lo actuado por los Subgrupos de Trabajo desde su creación, así como un resumen de las principales tareas a que cada uno de ellos deberá abocarse durante 1992.

## **SGT 01 - Asuntos Comerciales**

Los objetivos que inicialmente se encomendaron a este Subgrupo contemplaban la revisión, examen y armonización de políticas comerciales, regímenes promocionales e instrumentos comerciales específicos.

Se hizo evidente que, para el cumplimiento de las metas de armonización propuestas, se hubiera requerido previamente de la eliminación de las asimetrías subsistentes entre los países y de una mayor coordinación a nivel macroeconómico. No obstante esas profundas limitaciones, se han alcanzado algunos compromisos puntuales.

Respecto de la armonización de nomenclaturas arancelarias, desde el 1o. de enero de 1992 Argentina adoptó el Sistema Armonizado ALADI para su nomenclador, reduciendo sustancialmente el número de posiciones para la clasificación de mercancías y, desde la primera quincena de marzo de 1992, este Subgrupo junto con una comisión técnica específica avanza en la elaboración del Sistema Armonizado Comunitario MERCOSUR.

Con relación a las prácticas desleales de comercio, está asignada como primera prioridad para 1992 el examen de los mecanismos antidumping, teniendo como referencia los Códigos Antidumping y de Subsidios del GATT y mecanismos específicos para los productos agrícolas. Con respecto a draw-back y admisión temporaria, el Grupo Mercado Común resolvió recomendar que durante el período de transición los Estados Partes coordinen lo más posible la aplicación de dichos instrumentos.

### ***Prioridades asignadas para 1992:***

- *Elaborar una nomenclatura arancelaria común del MERCOSUR, que en lo posible tome como base de elaboración la NALADI - Sistema Armonizado, la cual deberá estar finalizada y acordada a nivel técnico antes del 30-11-93.*
- *Colaborar en los trabajos tendientes al establecimiento de un sistema uniforme de valoración aduanera.*
- *Avanzar en la definición de una legislación común sobre Draw-back y Admisión Temporaria.*
- *Profundizar el análisis de los respectivos sistemas e instrumentos de estímulo y promoción de exportaciones, identificando las asimetrías existentes entre los mismos.*
- *Acelerar los trabajos tendientes a formular la propuesta de Reglamento Común contra Prácticas Desleales de Comercio para el período de vigencia plena del MERCOSUR.*

- *Considerar el tema Zonas Francas y Zonas de Procesamiento de Exportación. Comparar las respectivas legislaciones y la identificación de las asimetrías existentes en las mismas.*

## **SGT 02 - Asuntos Aduaneros**

El carácter de los temas a resolver por este Subgrupo, que no dependen de decisiones o modificaciones de política económica general ha facilitado los avances en las tareas encomendadas y permitido que, a mediados de diciembre, el Grupo Mercado Común resolviera aprobar la instrumentación de los siguientes mecanismos: a) control integrado de frontera en los puntos habilitados para el transporte internacional; b) funcionamiento de las Aduanas las 24 horas; c) aprobación del formulario común de Manifiesto Internacional de Cargas (MIC/DTA); y d) aceptación de los precintados nacionales a efectos de operaciones de tránsito aduanero.

Hasta el presente se habilitaron los siguiente puntos de control aduanero unificado en frontera:

- \* Entre Brasil y Argentina en el puente Tancredo Neves, en Iguazú y para 1992 se estudia la viabilidad de aplicar este sistema al puente que une las localidades de Paso de los Libres y Uruguayana
- \* Entre Brasil y Paraguay entre las localidades de Foz de Iguazú y Ciudad del Este.
- \* Entre Brasil y Uruguay se definió entre las localidades de Yaguarón y Rio Branco.
- \* Entre Paraguay y Argentina en el puente Posadas-Encarnación.

El funcionamiento permanente de las Aduanas se implementará en primer término en Foz de Iguazú-Ciudad del Este, Uruguayana-Paso de los Libres y Yaguarón-Rio Branco.

En cuanto a la aprobación del formulario común de Manifiesto Internacional de Cargas y precintado de las mercancías, se acordó utilizar los códigos nacionales del MIC/DTA hasta tanto se establezcan tablas unificadas de códigos. Asimismo, con la entrada en vigencia de la Carta Circular de fecha 20-08-91 del Banco Central de Brasil, se ha solucionado el problema de la transferencia de divisas originada en los fletes pagos en Brasil.

### **Prioridades asignadas para 1992:**

- *La totalidad de los controles integrados de frontera implementados o a implementarse deben encontrarse en funcionamiento a pleno antes del 1 de enero de 1993.*
- *Iniciar los estudios para establecer un sistema uniforme de valoración en Aduana para el MERCOSUR*
- *Instruir para que se aplique en forma inmediata el establecimiento de canales diferenciados para la atención exclusiva de pasajeros nacionales de los Estados Parte*
- *Adoptar los recaudos para implementar los controles integrados y la atención permanente las 24 hs. del día, promoviendo la coordinación de los horarios de trabajo de los distintos organismos intervinientes en los pasos fronterizos, con el objetivo de evitar demoras en frontera.*

### **SGT 03 - Normas Técnicas**

Por la especificidad de los temas involucrados, se prevé que este Subgrupo de Trabajo requerirá de tiempos y plazos propios para la coordinación de las numerosas normas técnicas a nivel regional. En principio, se ha dividido el tratamiento y análisis de las normas en las siguientes subcomisiones: i)- Metrología científica; ii)- Metrología Legal: Instrumentos de medición; iii)- Productos envasados; iv)- Normalización; v)- Calidad industrial; vi)- Normas para el sector Automotriz; vii)- Productos para la Salud; viii)- Alimentos industrializados.

Como acuerdos alcanzados, se puede señalar que a fines de 1991 el Grupo Mercado Común resolvió recomendar el establecimiento de la "Norma MERCOSUR" para el rotulado de alimentos envasados y la vigencia, a partir del 1-1-92, de las "Normas Técnicas Armonizadas relativas a los Requisitos de Seguridad, Ruidos y Emanaciones Vehiculares".

También se convino, en cuanto al registro sanitario, aceptar por el momento las normas técnicas del país de origen en el caso de países con los cuales existen acuerdos de integración económica, previa evaluación del sistema de control alimentario en los mismos y, paralelamente, avanzar en el establecimiento de un registro sanitario único del MERCOSUR.

***Prioridades asignadas para 1992:***

*- Continuar con las tareas de normalización global a fin de contribuir a la eliminación de las barreras a la circulación de productos, armonizando en un todo según documentos internacionales en cada caso.*

**SGT 04 - Políticas Fiscal y Monetaria Relacionadas con el Comercio.**

Los acuerdos en los temas en tratamiento por este Subgrupo se ven demorados por la subsistencia de limitaciones al movimiento de capitales y del doble mercado de cambios en Brasil. El Gobierno de este país estudia formas alternativas de operaciones financieras que faciliten la movilidad de capitales de una manera compatible con su legislación vigente en la materia, ya que no es posible estimar en que plazo dicha legislación podría ser modificada.

En el tratamiento cambiario relativo al pago de fletes, se han realizado avances importantes a partir de un cambio de la reglamentación brasileña que elimina la mayor parte de las restricciones en este aspecto, sin embargo, todavía persisten algunas asimetrías menores en esta operatoria.

Por otra parte, se encuentran avanzados los trabajos para la armonización de tratamiento del financiamiento a las importaciones con plazos superiores a 360 días.

También se determinó la creación de la Comisión de Seguros en el ámbito de este Subgrupo y se instruye a todos los restantes Subgrupos de Trabajo que canalicen por vía de esa Comisión los aspectos vinculados con el tema Seguros.

Finalmente, el GMC avaló las negociaciones llevadas a cabo entre la Comisión Nacional de Valores de Argentina y la Comissao de Valores Mobiliarios de Brasil (quienes firmaron un convenio para la integración del mercado de capitales), y decidió convocar a los organismos competentes de todos los Estados Partes a fin de considerar la posibilidad de concretar un acuerdo en esta materia. La integración del mercado de capitales requerirá invertir en sistemas de interconexión de los sistemas informáticos de las Bolsas de Valores de los Estados Partes.

***Prioridades asignadas para 1992:***

- Proponer medidas tendientes a la armonización de las normas que regulan el funcionamiento bursátil.*
- Profundizar los trabajos a efectos de evaluar las asimetrías que persisten en los regímenes cambiarios y las normas que regulan el movimiento de capitales. Se*

*recomienda al Subgrupo que realice estudios sobre Operaciones Cambiarias en monedas regionales y sobre metodología de coordinación en la fijación de paridades.*

- *Crear, dentro de su ámbito, un grupo de trabajo técnico para evaluar el tema de la protección de inversiones extranjeras.*

## **SGT 05 - Transporte Terrestre y SGT 06 - Transporte Marítimo**

Se han alcanzado acuerdos o se encuentran en una etapa avanzada de implementación en los siguientes temas:

- \* Liberalización de cupos para los Fleteros en el Transporte Internacional en el MERCOSUR.
- \* Acuerdo de Alcance Parcial sobre Transporte Internacional Terrestre.
- \* Convenio sobre Contrato de Transporte y Responsabilidad Civil del Transportista en Viaje Internacional - CRT.
- \* Pólizas Unicas de Seguros - Responsabilidad Civil por Daños a Personas o Cosas Transportadas o no.

Subsisten, por otra parte, asimetrías en los costos de provisión de los insumos para la actividad del transporte entre Brasil y los restantes países, en la medida en que los fletes han tenido considerables rebajas en sus montos en el tráfico Argentina-Brasil, mientras no sucede lo mismo con los insumos que los transportistas deben afrontar para el desarrollo de su actividad.

Asimismo, se encuentra en estudio la forma de facilitar el traslado de la carga del origen al destino, sin transbordo ni rupturas. Se proyecta elaborar un informe por país, detallando las restricciones gubernamentales y sus procedimientos para ser sometido a consideración del GMC.

En materia de Transporte Marítimo, el objetivo es avanzar en su progresiva desregulación entre los Estados Parte, de tal manera que las mercaderías comercializadas al amparo del Tratado de Asunción puedan ser transportadas indistintamente por buques de bandera de cualquiera de ellos.

Entre Argentina y Brasil, en el ámbito del Acuerdo de Complementación Económica N° 14 - ALADI se ha eliminado el pago del Fondo Nacional de la Marina Mercante (Argentina) y del Adicional de Flete para Renovación de Marina Mercante (Brasil). Este procedimiento será en breve plazo adoptado también por Paraguay y Uruguay.

**Prioridades asignadas para 1992:**

- *En Transporte terrestre se incorporan los aspectos vinculados con turismo, en la parte que específicamente compete al sector y se exhorta a avanzar en el cumplimiento de los acuerdos en materia de pesos y dimensiones de los vehículos.*
- *En Transporte marítimo, se intensificará la coordinación interna entre las representaciones de este Subgrupo y el Comité de la Hidrovía Paraguay-Paraná.*
- Tanto en Transporte terrestre como en el marítimo se prioriza profundizar el avance en la desregulación del transporte, en especial del transporte internacional de cargas, entre los países del MERCOSUR.

**SGT 07 - Política industrial y tecnológica**

Las asimetrías existentes entre los Estados Parte, en materia de promoción a, y costo de la producción industrial, principalmente entre Argentina y Brasil, generó un difícil contexto para el cumplimiento de las pautas de trabajo diseñadas originalmente para este Subgrupo. Por otra parte, en el último trimestre de 1991, la coyuntura económica adversa de Brasil produjo una retracción en las negociaciones privadas en la mayoría de los sectores industriales.

No obstante, se avanzó en la definición de los alcances y objetivos de los Acuerdos Sectoriales. Esta tarea fue encomendada por el Grupo Mercado Común en forma conjunta a los SGT-03, 07 y 08. Los representantes de estos Subgrupos elaboraron un proyecto Marco de Acuerdo Sectorial que, con posteriores modificaciones y ampliaciones, fue aprobado como Resolución del Consejo de Ministros del MERCOSUR, en Brasilia el 17-12-91.

Los sectores considerados más sensibles frente al proceso de integración (siderúrgico, automotriz, electrónico, petroquímico, textil, papel y celulosa y agroindustria) tuvieron un tratamiento prioritario y particular en las negociaciones.

Para Argentina es importante alcanzar Acuerdos Sectoriales en aquellas industrias que podrían verse seriamente afectadas por el programa de reducción automática de los aranceles. Para Brasil, por su parte, lo fundamental reside en crear las condiciones para alcanzar competitividad en el sector agroindustrial.

En este contexto, sólo las empresas siderúrgicas lograron avanzar en la confección de un acuerdo de complementación, que fue finalmente formalizado durante el primer trimestre de 1992.

La discusión de los posibles acuerdos desplazó de la escena el tratamiento de los temas tecnológicos y de medio ambiente. Argentina presentó en diciembre de 1991 a consideración de las demás delegaciones un temario para cada una de estas áreas, cuyo tratamiento se incorpora en las reuniones a ser efectuadas durante 1992.

***Prioridades asignadas en 1992:***

- *Analizar el impacto que la integración tendrá sobre el sector industrial en los Estados Parte.*
- *Estimular al sector privado a concretar nuevos acuerdos sectoriales destinados a promover la superación de obstáculos sectoriales específicos que impiden el avance y la complementación industrial.*
- *Avanzar en el análisis comparativo de la legislación sobre promoción industrial.*
- *Incentivar el tratamiento de los temas vinculados con tecnología y medio ambiente.*

**SGT 08 - Política agrícola**

Brasil y Argentina enfrentan el problema agroindustrial desde estrategias diferentes. El principal interés de Brasil es resolver la ineficiencia que la base agrícola produce en algunos complejos y, por lo tanto, propuso el tratamiento de la agroindustria a través de toda la cadena productiva traspasando a este Subgrupo el análisis de la industria alimenticia que, en principio, correspondía llevar a cabo en el Subgrupo 07 de Política Industrial.

El Grupo Mercado Común avaló esta propuesta en el mes de octubre de 1991.

Argentina, por su parte, está interesada en la remoción del mayor número posible de barreras no arancelarias y la armonización de normas técnicas que impiden el ingreso de los alimentos argentinos al mercado interno del Brasil.

En este sentido, a inicios del año 1992 se iniciaron trabajos de manera programada en talleres integrados por representantes de los Subgrupos de Trabajo 03-Normas Técnicas, 07-Política Industrial y 08-Política Agrícola, con participación activa de representantes del sector privado de los países. En los Talleres el tratamiento de los subsectores se aborda desde la perspectiva de complejos agroindustriales o cadenas agroalimentarias, como propuso Brasil.

El plan de trabajo para los Talleres Subsectoriales contempla, entre otros aspectos, evaluar las ventajas comparativas a nivel internacional y regional, identificar y cuantificar los efectos de las políticas públicas sobre la competitividad, así como las áreas prioritarias de coordinación de dichas políticas y estudiar la necesidad o conveniencia de acuerdos subsectoriales y su posible contenido, teniendo en cuenta las normas y metodologías definidas para los mismos por los gobiernos del MERCOSUR.

***Prioridades asignadas para 1992:***

- *Analizar el impacto de la integración sobre el sector agropecuario y evaluar el impacto de las políticas sectoriales (específicas) de cada país en el proceso de integración.*
- *Detectar y analizar, a efectos de proponer las medidas pertinentes, las barreras o normas de todo tipo que impidan o dificulten la libre circulación de productos agropecuarios y agroindustriales en el MERCOSUR.*

***SGT 09 - Política Energética***

El criterio prevaleciente en este Subgrupo es, en primer término, identificar las asimetrías que se presenten en el proceso de integración, continuando con los trabajos en ejecución sobre precios, tarifas y mecanismos de formación de precios del sector y, en segundo lugar, avanzar en los temas de integración energética regional.

Con respecto a las asimetrías en el costo energético, las delegaciones acordaron realizar durante 1992 un análisis comparativo de la producción, comercialización y performances de los sistemas energéticos, de los diferentes tratamientos fiscales en cada país así como de la incidencia de la energía en segmentos industriales específicos, para su posterior evaluación por el Grupo Mercado Común.

Las asimetrías en el costo de la energía entre los dos mayores socios del MERCOSUR se derivan fundamentalmente del grado de regulación estatal en materia energética. Argentina comenzó la desregulación del sector a principios de 1991 con la liberación de los precios del petróleo y sus derivados en todas sus etapas y la participación del sector privado en su explotación. Dicho proceso se profundizará en 1992 con la privatización del transporte y distribución del gas natural.

En Brasil, en contraste, el sector se encuentra todavía fuertemente regulado. En la actualidad, el Parlamento de ese país estudia un proyecto de enmienda a la Constitución Federal, que propone cambios en la política petrolera nacional y modificaciones en el monopolio de refino y transporte de petróleo. Existen también medidas legales a ser firmadas en dicho país, que comenzarían por poner fin a la actual unificación de precios y continuarían con un proceso de desregulación en el área de distribución y venta de derivados.

Con respecto a los avances en materia de integración energética, se pueden mencionar los siguientes:

- \* Entre Uruguay Argentina, se firmó en junio de 1991 un acuerdo para la utilización del gas natural, el cual actualmente está en la etapa del llamado a licitación para la construcción y operación del gasoducto.
- \* El suministro de energía eléctrica del Uruguay a la República Argentina se realiza con el aporte de fuel oil argentino.
- \* Los estudios del aprovechamiento hidroeléctrico de Garabí en el Río Uruguay, en la frontera con la República del Brasil, elaborados por Agua y Energía y Eletrobrás, indican la posibilidad de anticipar uno de los módulos de 450 MW de la estación conversora de Garabí, funcionando con una potencia de 225 MW.
- \* Se procedió a poner en operación el convenio de exportación de petróleo crudo de la Pcia. de Formosa a la República de Paraguay.

***Prioridades asignadas para 1992:***

- *Armonización de las características de los combustibles comerciales y de la nafta sin plomo en la frontera con Brasil (conforme lo solicita el SGT-03 de Normas Técnicas.*
- *Promover iniciativas orientadas a concretar emprendimientos que permitan el mayor aprovechamiento de los recursos energéticos del MERCOSUR.*

**SGT 10 - Coordinación de las Políticas Macroeconómicas.**

Desde la primer reunión de Ministros de Economía del MERCOSUR, en julio de 1991, se asumió el compromiso de incorporar la dimensión MERCOSUR en el proceso de toma de decisiones económicas de cada país. No obstante, son bastante conocidas las dificultades que enfrentan los países socios para avanzar en la coordinación de sus políticas macroeconómicas. Por tal motivo, posteriormente se acordó que la coordinación comience por el diseño de una estrategia orientada a que cada país garantice el logro de un superávit fiscal.

Otra de las tareas de responsabilidad de este Subgrupo es la de definir los criterios básicos a ser utilizados en la elaboración del Arancel Externo Común.

Los países parten de estructuras arancelarias vigentes o proyectadas que presentan los siguientes niveles:

Argentina	:0-5-13-22-35
Brasil (año 1993)	:0-5-10-15-20-25-30-35-40
Paraguay (*)	:15 niveles desde 0 a 72
Uruguay (año 1993)	:10-15-20

*(\*) Paraguay se encuentra en proceso de revisión de su estructura arancelaria, tendiente a reducir la dispersión existente.*

En función de los avances que se alcancen para la compatibilización de esos niveles arancelarios, las delegaciones proyectan presentar propuestas para la formulación de un arancel externo común.

Según los criterios básicos convenidos y recomendados por los Ministros de Economía en la reunión de noviembre de 1991, se instruyó a este Subgrupo para que examine la vinculación del Arancel Externo Común con las propuestas que cada país presentó para la consolidación de aranceles en el GATT. La propuesta argentina fue consolidar ante el GATT un arancel máximo del 35%, mientras que Brasil propuso en principio un nivel del 40%, aceptando con posterioridad un máximo de 35% con algunas condicionalidades.

***Prioridades asignadas para 1992:***

- *Cumplir el cronograma establecido para la formulación del arancel externo común de acuerdo a las instrucciones impartidas por los Ministros de Economía.*
- *Concluir con las comparaciones de los sistemas tributarios nacional, provincial, estadual y municipal para ser presentado antes del 20 de setiembre de 1992*
- *Tratar las asimetrías que en materia tributaria puedan afectar el proceso de integración en el Sector Transporte Terrestre.*

### **3. LA INTEGRACION Y EL COMERCIO EN SECTORES INDUSTRIALES SELECCIONADOS**

#### **3.1. Inserción orgánica del sector privado en las negociaciones**

Hasta mediados de 1991 la participación privada en el proyecto MERCOSUR se encontraba restringida al ámbito nacional y consistía en definir y delinear, con los funcionarios gubernamentales responsables de las negociaciones, estrategias que contemplaran los intereses sectoriales.

Desde mediados de 1991 se acordó cambiar de metodología de trabajo, convocando a una activa participación del sector privado, para que plantee por sí mismo los problemas de la industria y sus propuestas de solución.

Esta participación quedó formalmente establecida a fines de dicho año cuando, en el Reglamento Interno del Grupo Mercado Común aprobado en diciembre de 1991, se define que los Subgrupos de Trabajo, en las etapas no decisorias de sus actividades, podrán solicitar la participación de representantes del sector privado y promover, en forma conjunta, seminarios que tiendan a ampliar el análisis de los temas tratados.

Hasta el presente se llevaron a cabo dos Seminarios público-privados de discusión. El primero de ellos, del 26 al 30 de agosto de 1991. En él participaron representantes de los sectores de siderurgia y aluminio, textiles, cuero y calzado, agroindustriales, automotriz, química y petroquímica, electrónica y papel y celulosa.

A raíz de la difícil coyuntura económica por la que transitaba Brasil a partir de octubre de dicho año, se produjo una momentánea interrupción de las negociaciones en la mayoría de los sectores, las que fueron retomadas poco antes del segundo seminario, que se realizó en Iguazú, del 16 al 18 de marzo de 1992.

En esa segunda reunión, continuaron las negociaciones ya iniciadas en las mencionadas industrias, en aquellos sectores que se encuentran en una etapa más avanzada del diálogo, se está trabajando en el análisis de las asimetrías, de las normas técnicas y de origen particulares, buscando el consenso para definir una propuesta de arancel externo común para el universo de sus productos y proyectando y discutiendo acuerdos sectoriales específicos.

Asimismo, se dio inicio a los encuentros empresariales en una cantidad de sectores y subsectores, entre ellos, en los de bienes de capital, construcción civil, cultural (sector fonográfico), juguetes, equipamiento médico-hospitalario, subsectores metalúrgicos (fundición, cobre y conductores eléctricos, plomo, níquel y zinc), etc.

Algunas de estas cámaras empresarias se vinculan por primera vez en el ámbito del

MERCOSUR. Para ellas, estas reuniones significan el inicio del funcionamiento independiente con sus pares de los otros países en un ámbito de discusión en el que los Gobiernos de los cuatro países actúan como observadores.

En la mayoría de los casos, los encuentros empresarios redundaron en la conformación de Grupos de Trabajo Permanentes por sectores que, de allí en más, participan en carácter de observadores en las reuniones oficiales del Subgrupo de Política Industrial. Paralelamente, estos seminarios sectoriales privados continuarán funcionando intercalados entre las futuras reuniones oficiales del mencionado Subgrupo.

Desde los sectores oficiales, el objetivo buscado con los encuentros empresarios es alcanzar un mínimo consenso entre los distintos intereses del espectro industrial y que los privados de los cuatro países acuerden un temario mínimo a profundizar y desarrollar en sucesivas negociaciones. En este sentido, hubo un tema común a todos los sectores participantes, dicho tema fue el tratamiento y discusión de los grandes capítulos que deberían incluirse en los Acuerdos Sectoriales.

### **3.2. Análisis del comercio argentino con los países integrantes del MERCOSUR**

Uno de los aspectos a tener en cuenta en el análisis del comportamiento del comercio argentino con Brasil, Paraguay y Uruguay es diferenciar la situación particular de Argentina y Brasil, que en el marco del Programa de Integración y Cooperación entre Argentina y Brasil (PICAB), desde 1986 establecieron acuerdos parciales y tienen operativos instrumentos sectoriales con diversas fórmulas de liberalización comercial.

Para estos dos países, transcurridos cinco años desde el inicio del proceso de integración, es posible realizar una primera evaluación acerca de los efectos sobre el comercio bilateral y tratar de detectar cuales sectores industriales exhiben avances y diversifican su comercio y que dificultades se van presentando en función de los mecanismos de liberalización pautados.

Uruguay y Paraguay, en cambio, se incorporan al proyecto de integración subregional a partir del "Tratado de Asunción", firmado en marzo de 1991 y operativo recién desde fines de dicho año, por lo que la evaluación de las repercusiones del nuevo marco regional sobre la producción y el comercio por sectores industriales de estos dos países resulta prematura.

Con respecto al nivel del comercio de Argentina con la región (Cuadro 1), Brasil participa en más de las tres cuartas partes. En la última década, el crecimiento en la participación de las ventas entre Argentina y Brasil es poco significativo, ya que aumenta cuatro puntos porcentuales desde un nivel de participación original elevado (de 75 a 79%). En contraste, sí es importante la disminución de los 5 puntos porcentuales en la

participación del comercio argentino con Paraguay, que se reduce de 11 a 6% entre 1980 y 1985 y vuelve a reducirse un punto en los diez primeros meses de 1991. Por su lado, el peso del comercio bilateral argentino-uruguayo respecto de la región MERCOSUR se mantuvo relativamente estable entre 14 y 12%. En octubre de 1991 la participación del comercio con Uruguay representa el 15% del total del comercio argentino con la zona.

En cuanto a los niveles de comercio regional de Argentina, si bien a inicios de la década del '80 (Cuadro 2), en el marco de apertura unilateral de la economía argentina se alcanzaron valores similares a los actuales, los intercambios fueron decrecientes hasta el año 1985.

Es que entre 1980 y 1985 la Argentina, como la mayor parte de los países latinoamericanos fuertemente endeudados, registra una disminución en el intercambio regional. En este país la disminución del intercambio regional es un tanto más acentuada que la de su comercio exterior total. En efecto, entre 1980 y 1985, el comercio total se reduce 34% mientras que el regional disminuye 56%.

En cambio, entre 1985 y 1990 la situación se revierte; el comercio argentino con el mundo crece 35% en tanto que el comercio con la región alcanza a duplicarse. En el marco de la creciente inserción internacional que caracteriza el último quinquenio, el aumento del comercio regional es atribuible, en gran parte, a las negociaciones de los Acuerdos suscriptos en el marco de la ALADI (Acuerdos de complementación económica bi o multilateral, de Alcance Parcial, Comerciales, etc.) en los que se fueron pactando sucesivas profundizaciones de las preferencias arancelarias respecto de terceros mercados.

Por otra parte, el proceso de integración iniciado en 1986, primero bilateral entre Argentina-Brasil y luego cuatripartito, que se inscribe en una nueva etapa de apertura, esta vez generalizada, impactó en la tendencia del comercio regional, el cual se duplica desde 1985 (1.365 millones de dólares en 1985 a 2.709 en 1990 y 2.961 para los primeros diez meses de 1991).

El motor del crecimiento del comercio regional entre 1985 y 1988, (importaciones + exportaciones) es el dinamismo que alcanzan las importaciones argentinas, que en dicho período aumentan un 68% y luego decaen. Desde 1989 las que impulsan los mayores niveles de comercio regional son las exportaciones argentinas, que en 1990 alcanzan la cifra récord de 1.833 millones de dólares. El desempeño de estos dos años las lleva a casi triplicarse (+174%) respecto de 1985.

La tendencia al aumento del comercio regional se mantiene durante los diez primeros meses de 1991 (respecto del mismo período del año anterior), pero esta vez, motorizado por las importaciones desde Brasil y Uruguay (las de Paraguay vienen disminuyendo desde 1988), al tiempo que se desacelera el crecimiento de las exportaciones argentinas.

Los saldos de comercio, por su parte, que son permanentemente deficitarios para la

Argentina hasta 1988 (menos en 1982 y 1986), se vuelven positivos desde 1989, como efecto combinado de mayores exportaciones y menores importaciones.

### **3.2.1. Comercio bilateral con Uruguay y Paraguay**

Se debe tener en cuenta que tanto en el comercio bilateral con Uruguay como con Paraguay es distinta la significación del intercambio comercial (exportaciones más importaciones) para los países involucrados, es decir, mucho más gravitante para Uruguay y Paraguay que para Argentina.

En el intercambio argentino-uruguayo el determinante del desarrollo que se produce en el comercio a partir de 1985, fue la renegociación del Convenio Argentino-Uruguayo de Cooperación Económica (CAUCE).

El CAUCE, fue suscripto inicialmente en 1974 y varias veces modificado y ampliado hasta que, en mayo de 1985 por el "Acta de Colonia" (Acuerdo de Alcance Parcial de Complementación Económica-AAPCE N°1 de la ALADI), ambos países convienen, entre otras medidas que:

- \* Argentina desgravará totalmente la importación procedente de Uruguay, del 5% de la producción argentina respectiva, registrada para cada producto en el año anterior.
- \* Uruguay desgravará a los bienes de capital procedentes de Argentina que no consignent producción nacional y a los productos industriales que no produce y que tributen la tasa conglobada mínima, en la medida en que la participación argentina no supere el 30% del valor total de las importaciones uruguayas de los mismos.
- \* Se acuerda un marco para el procesamiento de materias primas y productos semielaborados bajo el régimen de façon industrial.
- \* Respecto de la industria automotriz, la Argentina autoriza la importación de vehículos especiales ensamblados en Uruguay (utilitarios, de doble tracción y aquéllos que las partes decidan incluir dentro de esta categoría). Si son ensamblados a partir de kits con componentes argentinos (los cuales ingresan a Uruguay desgravados), se considerarán como de origen nacional a los efectos de la reglamentación argentina.

En el marco de este Acuerdo, a diferencia de las exportaciones uruguayas globales, que son eminentemente agropecuarias, en los últimos años crece el comercio entre Uruguay y Argentina de productos de origen industrial (Cuadro 6). Es el caso del comercio intrasectorial de productos químicos, materias plásticas artificiales, papel, materias textiles y sus manufacturas, maquinaria y material eléctrico y material de transporte.

No obstante, en la estructura de comercio intrasectorial presentada en el Cuadro 6 no se refleja el hecho de que los productos que ingresan a Uruguay desde Argentina, en

algunos casos se encuentran en la primer etapa de procesamiento y continúan su elaboración en Uruguay (p.e.tops para la producción de tejidos) y en otros casos se trata de productos que ingresan por el régimen de admisión temporaria, los cuales, con mayor o menor procesamiento posterior son reexportados (productos químicos y autopartes).

A continuación se transcribe una breve pero concisa descripción del proceso realizada por Crabbé y Vera<sup>6</sup>:

" Las ramas que exportan a la Argentina tradicionalmente trabajaron para el mercado interno uruguayo y se desarrollaron dentro del esquema de sustitución de importaciones de origen no agrícola. Esto también puede explicar la alta proporción de materias primas importadas utilizada por estos sectores. Como además esas ramas siempre han gozado de un alto grado de protección dentro del mercado uruguayo, resultan poco competitivas en el ámbito internacional, y sólo en el marco de convenios tales como el CAUCE (y el PEC en Brasil) han podido concretar ventas en el extranjero". "Además de no tener que enfrentar la competencia de otros productores extranjeros en el mercado argentino, los exportadores uruguayos tampoco tienen que competir entre ellos para poder entrar en este mercado". "El mecanismo de distribución de los cupos en el marco del CAUCE tiene poco que ver con la performance económica o la competitividad de las empresas: son distribuidas en base a los antecedentes de las firmas ya existentes, las cuales son pocas, concentran la mayor parte del flujo comercial, y se benefician de una protección elevada en el mercado interno y de escasas competencias en el mercado vecino"...

"...En definitiva, más que un proceso de verdadera integración, se trata de un mercado institucionalmente cautivo. El mercado subregional, lejos de ser una oportunidad de mejorar la competitividad de la producción uruguaya, por el contacto con productos de otro origen que compitan con ellos, es sólo una extensión del mercado interno. Existe el riesgo real de que convenios comerciales entre la Argentina y otros países, más concretamente los protocolos firmados con Brasil, hagan perder al Uruguay parte de las ventajas comerciales que le otorgan los acuerdos que mantiene por separado con Argentina, y provoquen una disminución de sus exportaciones, ya que la falta de competitividad de éstas las coloca a merced de cualquier competidor".

Con respecto a las importaciones uruguayas desde la región, los mencionados investigadores opinan que "...existe una gran proporción de comercio intrasectorial...Sin embargo... Una gran parte de las importaciones de productos argentinos está constituida de insumos necesarios para la producción de la misma rama u otra, (insumos generalmente no producidos en el Uruguay) y sobre los que se otorgaron concesiones a Argentina y Brasil." "...los acuerdos otorgan a la Argentina una rebaja arancelaria en productos en los que no hay producción nacional. Existen empero algunos flujos importantes en rubros con alta tasa de protección nominal, pero que tienen acceso al

---

<sup>6</sup> Crabbé, N. y Vera, T. - Comercio entre Uruguay y Argentina: Una visión uruguaya. Revista Estudios, Octubre-Diciembre 1989, Córdoba, Argentina.

mercado uruguayo a través del mecanismo de Admisión Temporal. Se trata de insumos que complementan la oferta nacional y que sirven para la exportación de la misma rama u otra, y en particular para abastecer sectores de exportación a la propia Argentina."

Los autores sostienen que estos acuerdos con Argentina y Brasil contribuyeron a crear algunos problemas para el dinamismo del crecimiento industrial, en la medida en que los cupos distribuidos en función de antecedentes restan incentivos a sus poseedores para mejorar su competitividad. Sin incremento de competitividad, estos productos de la industria sustitutiva de importación no lograrán acceder a mercados de extra-zona, por lo que aumenta su vulnerabilidad externa. Por último, sostienen que la inestabilidad de los mercados de destino (tanto Argentina como Brasil), el sistema de cupos y las rentas de oligopolio pueden determinar la ausencia de inversiones modernizadoras del aparato productivo.

En el mismo sentido, Quijano <sup>7</sup> / señala que "...a nivel de hipótesis, se puede aventurar que las exigencias de transformación interna a que estará sujeto Uruguay -en el marco del Mercado Común del Cono Sur- serán mucho más perentorias que para Argentina y Brasil..." "El antecedente inmediato del PEC y el CAUCE, a pesar de su buen resultado comercial para el país, no tuvo efectos significativos sobre la inversión, al punto que -por un conjunto de factores- la década de 1980 y lo que va de la de 1990 registran los niveles históricos más bajos de inversión como porcentaje del producto. Vendimos a los vecinos con la capacidad instalada previa."

Frente a estas desventajas manifiestas, la alternativa que debe ser tenida en cuenta como posible ventaja de Uruguay para su inserción en el proceso de integración MERCOSUR se basa en su capacidad de provisión de servicios para la región, centralmente de servicios financieros, aunque también de turismo, de reaseguros, etc. los cuales pueden ser una vía de compensación al sistemático déficit de su balanza de comercio.

Con respecto al intercambio bilateral argentino-paraguayo, entre 1980 y 1990 el comercio global (exportaciones más importaciones), alcanzó su mayor nivel al inicio de la serie, en 1980, con 274 millones de dólares y se redujo a su menor expresión en 1985 con 92 millones de dólares.

Desde 1986, el comercio global crece impulsado exclusivamente por mayores exportaciones desde Argentina. Como resultado, los saldos de la balanza comercial en el período considerado, a partir de 1988 fueron positivos y crecientes para la Argentina, alcanzando su máximo nivel en 1990. En dicho año, el desbalance del comercio arroja un superavit de 106 millones de dólares, que representa más de la mitad del comercio global.

---

<sup>7</sup> Quijano, J.M. - Uruguay en el mercado común. ¿Qué hacer?. Revista Integración Latinoamericana, mayo 1991, Buenos Aires.

Las exportaciones argentinas a Paraguay, según se puede observar en el Cuadro 7, se concentran en insumos industriales, principalmente en productos minerales (combustibles), productos químicos, materias plásticas artificiales y metales comunes (aluminio, productos siderúrgicos). En los diez primeros meses del año 1991 aumentan sensiblemente las exportaciones de productos alimenticios.

Con respecto a las importaciones argentinas, merece destacarse que Paraguay es el único país del MERCOSUR para el cual el nivel de las importaciones argentinas disminuye anualmente desde 1988. Estas son mayormente productos de origen agropecuario de escaso valor agregado.

Las compras argentinas se concentran en el sector de productos vegetales y materias textiles, en este caso se trata de compras de algodón sin cardar ni peinar y de entre los productos vegetales, se importa principalmente café, yerba mate y productos de la industria maderera de escasa elaboración.

Con respecto a la situación de la industria maderera en Paraguay, Bisang <sup>8</sup>/ señala que, el esquema de articulación productiva actual está basado en la explotación indiscriminada de maderas duras por parte de los aserraderos paraguayos y un cierto grado de terminación en las fábricas argentinas, a un ritmo incontrolado muy superior a las posibilidades reales de reforestación; según indican algunas estimaciones, con el actual ritmo de extracción, en un período de alrededor de una década se acabaría el grueso de la riqueza maderera paraguaya de las especies de mayor valor comercial.

### **3.2.2. Comercio bilateral Argentina-Brasil**

En el intercambio por tipo de productos que se presenta en el Cuadro 3, se puede observar que entre 1985 y 1990, se destaca principalmente el desempeño de los productos primarios y de los bienes netamente industriales (MOI). Los productos primarios exportados a Brasil aumentan mientras las exportaciones primarias globales se mantienen constantes, en tanto que para los productos industriales, el dinamismo de las ventas hacia Brasil supera al de las exportaciones industriales totales. Por su parte, las exportaciones de manufacturas de origen agropecuario (MOA) se duplicaron tanto a Brasil como al mundo.

En el Cuadro 3A, que presenta a los sectores más dinámicos en términos del crecimiento de las ventas argentinas a Brasil, se puede observar que, en términos globales la importancia relativa de las exportaciones hacia Brasil en el total de las

---

<sup>8</sup> Bisang R., "Posibilidades de complementación económica entre la Argentina y el Paraguay", CEPAL, Buenos Aires, 1990.

exportaciones argentinas crece de 6 a 12%.

Del conjunto de bienes seleccionados en dicha muestra, en 1985 se destinaba a Brasil el 7% (244 millones de dolares); cinco años más tarde, mientras las exportaciones totales de estos productos se mantuvieron estacionarias, las destinadas a Brasil crecieron hasta abarcar el 27% del total (1.018 millones de dólares), esta tendencia continúa durante los primeros diez meses de 1991. Cabe destacar, por otra parte, que en 1990 estos sectores dieron origen al 70% de las exportaciones hacia Brasil.

Con respecto a las importaciones argentinas (Cuadro 4), desde 1985 el crecimiento de las originarias de Brasil no difiere mayormente del que se registra para las importaciones desde todo destino, es decir, crecen paulatinamente hasta 1988, retroceden entre 1988 y 1990 y más que se duplican en los diez primeros meses de 1991 respecto a igual período de 1990. Así, en los últimos años, las compras a Brasil se mantienen entre el 14 y 18% del total importado.

### **3.3. Aspectos estructurales y coyunturales de la integración y sus efectos en el comercio regional**

A continuación se describen ciertos aspectos del proceso de negociaciones que están afectando el desempeño de las distintas industrias, observándose simultáneamente algunos impactos de la profundización del proceso de integración en el comportamiento del comercio según sectores económicos.

En los sectores productores de bienes primarios, el intercambio entre Argentina y Brasil se deriva de las ventajas comparativas de cada país y se expresa en corrientes de comercio definidamente intersectoriales, en tanto que, en la mayoría de los sectores industriales se registran flujos de comercio intrasector crecientes desde 1985, como es el caso de las materias plásticas artificiales, papel, textiles y confecciones, maquinaria y material eléctrico, y material de transporte (Cuadro 3A).

El aumento del comercio bilateral en esos sectores es, en su mayor parte, reflejo de los avances alcanzados desde la vigencia del PICAB, a partir de los mecanismos diseñados en los sucesivos acuerdos. Las variaciones de las corrientes y los saldos, en cambio, son consecuencia directa de que el programa de desarme arancelario pactado se está llevado a cabo en un contexto de falta de articulación de las políticas macroeconómicas. En este marco, las oscilaciones en los niveles de actividad y/o precios relativos entre los países se transmiten y afectan rápidamente al comercio de bienes, principalmente de los bienes industriales.

Como ejemplo de este comportamiento, durante 1991 se produjo una caída de la actividad en Brasil, al mismo tiempo que una pequeña reactivación del mercado en Argentina. Para estas industrias, el país socio fue visualizado como una alternativa

anticíclica para la colocación de sus excedentes de producción, con resultados directos en el comercio bilateral.

En efecto, en el Cuadro 5 puede observarse que las materias plásticas artificiales, la maquinaria y material eléctrico y el material de transporte pasan, de tener saldos casi equilibrados en 1989 y 1990, a registrar fuertes déficits para Argentina en los primeros diez meses de 1991. Por otra parte, de entre los productos que tuvieron comercio superavitario para Argentina en 1989 y 1990, los alimentos cancelan el superavit en los diez meses de 1991 y papel y textiles invierten el signo del comercio (en el caso del papel se genera un fuerte déficit para Argentina).

#### **a) Comercio intersectorial**

En el sector primario, Argentina es exportadora a Brasil de productos de origen vegetal y animal, en especial, en productos agrícolas de clima templado, para los cuales, dicho país se caracterizó históricamente por un dinamismo exportador derivado de sus claras ventajas naturales en la producción. De estas exportaciones, las que más crecen son las ventas de trigo y de algunos productos regionales, como frutas frescas, secas y congeladas y hortalizas y legumbres.

En Brasil, en reiteradas oportunidades se intenta el desarrollo de la agricultura de clima templado con miras al autoabastecimiento en estos productos, a través de políticas públicas específicas de promoción (créditos para mecanización y mejora tecnológica, subsidios a la producción que garantizaran condiciones de competitividad, etc.).

En este aspecto, el proceso de integración regional significó un cambio de escenario. Desde sus inicios se estableció en el ámbito del PICE un compromiso de abastecimiento de trigo argentino a Brasil en condiciones de comprador privilegiado, lo que contribuyó, en una primer instancia, a que dichas políticas promocionales, destinadas principalmente a los Estados agrícolas del Sur, comenzaran a ser fuertemente cuestionadas en el ámbito interno. No obstante, por razones de política interna, Brasil dispuso a inicios de 1992 reinstaurar subsidios al sector agrícola, lo cual le significó enfrentarse con airadas protestas de sus socios en el nuevo marco regional.

Por su parte, Brasil se destaca por poseer ventajas naturales en el sector de productos minerales, principalmente por el mineral de hierro, ya que dispone de yacimientos a cielo abierto, con costos de extracción muy por debajo de los standards internacionales y desde donde proviene la mayor parte de las importaciones argentinas de este insumo básico. Una de las aspiraciones de las empresas siderúrgicas argentinas es que el avance de la integración les permita acceder a la provisión de este insumo a precios similares a los de mercado interno de Brasil.

## **b) Siderurgia**

En esta industria Brasil presenta incontrastables ventajas respecto de la Argentina. En primer lugar, como ya se mencionara, es uno de los principales productores del mundo de mineral de hierro. Asimismo, cuenta con condiciones productivas más favorables derivadas de menores costos energéticos y laborales, persistencia de desgravaciones tributarias y mayores escalas de producción. La dimensión y el desempeño de esta industria le permitieron en 1991 comercializar en el mercado internacional u\$s 3.200 millones/fob de productos siderúrgicos brasileños.

Las condiciones de producción en Brasil respecto de las de Argentina, son más favorables para todo el universo de bienes (salvo tubos sin costura), de modo que la siderurgia argentina requerirá de un proceso de reconversión en función del nuevo escenario regional y, mientras tanto, el establecimiento de reglas de convivencia para el período de transición.

En este sentido, las empresas de ambos países firmaron en el primer trimestre de 1992 un acuerdo que, entre sus objetivos, plantea pautar la integración del sector en función de las características de sus estructuras productivas y de los respectivos procesos de reconversión y privatización; entre sus instrumentos, las empresas argentinas ofrecen anticipar el retiro de productos de la lista de excepciones, comenzando por los que no registran antecedentes productivos regulares en el país y acordando a continuación un esquema de liberación de los productos restantes en función de los proyectos de reestructuración planeados.

A grandes rasgos, las perspectivas de complementación pasarían por que la industria argentina se especialice en la producción de determinados aceros para los cuales las ventajas de Brasil no son tan significativas o que requieran de mano de obra de mayor calificación, por ejemplo aceros especiales y finos, más intensivos en tecnología, y en la producción de tubos sin costura para los que la tecnología de producción de la empresa argentina está entre las mejores a nivel internacional. Brasil por su parte se complementaría a partir de la elaboración de productos "commodities" planos y no planos.

El acuerdo siderúrgico fue presentado también a consideración de los sectores productivos de Paraguay y Uruguay, con el fin de alcanzar la complementación cuatripartita. Recientemente, se han iniciado conversaciones para concretar la complementación entre Aceros de Paraguay (Acepar) y la empresa argentina Acindar, en principio para intercambiar parte de la producción de Acepar por productos no planos de mayor valor agregado de Acindar y mejorar así la utilización de la capacidad instalada y las ventajas comparativas de cada una de las empresas.

### **c) Productos Alimenticios**

El comercio bilateral Argentina-Brasil de estos productos crece notablemente a partir de que comienzan a operar, en el marco del PICAB los mecanismos de liberación establecidos para el sector, principalmente el Protocolo N° 22, que determina una "Lista Común" de productos para los que se eliminan las restricciones arancelarias y no arancelarias (dicho Protocolo era renegociado cada seis meses y con cupos fijos para determinados productos).

Entre las exportaciones alimenticias argentinas que más aumentan, merece destacarse el desempeño de los productos lácteos, frutas secas o congeladas y productos de la molinería. De estos productos, que en 1985 prácticamente no se exportaban a Brasil, en 1990 se vendieron con ese destino casi 100 millones de dólares (Cuadro 3A).

Considerando la apertura definida por secciones económicas de la NCCA (Cuadro 5), el comercio global de productos alimenticios en 1989 fue de 70 millones de dólares y asciende a 108 millones en 1990; con superávits para Argentina en ambos años. En los primeros diez meses de 1991 se comerciaron 94 millones de dólares con saldo prácticamente balanceado.

En el marco de las negociaciones del Subgrupo de Trabajo N° 07 de Política Industrial, el tratamiento del sector, a instancias de Brasil, se analiza con el enfoque de "complejo agroindustrial" (comenzando desde la genética y el agro, pasando por la industria y finalizando por el comercio). Se unifica entonces, el tratamiento de los productos agrícolas con el de los productos alimenticios, según el criterio de cadenas productivas.

En el complejo agroindustrial, en Brasil las ventajas competitivas comienzan en las etapas de industrialización de las cadenas productivas, en razón de lo cual, los industriales de la alimentación procuran tener libre acceso a las materias primas e insumos, especializarse selectivamente en la producción a partir de dichas etapas y de manera simultánea y complementaria desincentivar la importación de productos competitivos en el nivel de mayor valor agregado.

Para la Argentina, por su parte, uno de los objetivos fundamentales a alcanzar a través de las negociaciones, es la eliminación de las trabas paraarancelarias y restricciones de normas técnicas al ingreso de sus productos alimenticios al Brasil.

#### **d) Automotriz**

Este sector tiene la particularidad de contar con mecanismos previos de intercambio vigentes entre los países (Protocolo 21 entre Argentina y Brasil, CAUCE entre Argentina y Uruguay).

El Protocolo 21 entre Argentina-Brasil definió el intercambio de una cuota recíproca de 18.000 vehículos terminados por país en 1991 y 25.000 en 1992. Por otro lado, se encuentra en debate la posibilidad de incorporar una cuota recíproca de ómnibus y camiones (700 unidades) y de tractores y maquinaria agrícola. Asimismo, se firmaron programas compensados de intercambio de autopartes, por un monto global de U\$S 600 millones para 1991, realizados tanto por la industria terminal como por los fabricantes de autopiezas.

En la búsqueda de la complementación de esta industria en el ámbito del MERCOSUR, surgen dificultades para alcanzar soluciones comunes, reflejo de las diferentes conformaciones del sector en cada país.

Desde Argentina la propuesta se basa en armonizar los regímenes regulatorios del sector y preservar el esquema de intercambio equilibrado durante el período de transición. Brasil en cambio, considera esencial fijar reglas comunes para el ingreso de autos importados de extrazona ya que, dada la estructura del sector a nivel mundial, el tamaño de las empresas transnacionales, etc., las fábricas locales pueden resultar seriamente dañadas, y propone una discusión a fondo de la política que el MERCOSUR adoptará para el sector en lo sucesivo.

El interés de Paraguay, en cambio, se resume en la necesidad de fijar un arancel externo común lo más bajo posible, de modo de defender su propio espacio en la región y no restringir sus actuales corrientes comerciales y finalmente, la posición del sector autopartista de Uruguay, se sintetiza en la necesidad de diferenciar el arancel de kits del de autos terminados, de modo de preservar su industria, que es esencialmente ensambladora y propone, en consecuencia, programas monitoreados de intercambio de autopartes.

#### **e) Sector químico-petroquímico**

En los últimos años el dinamismo que adquieren las exportaciones argentinas de productos químicos tiene su principal origen en la actividad petroquímica, que en los años '80 experimentó un crecimiento espectacular.

En efecto, entre 1980 y 1990 el total de la producción petroquímica (segmentos de productos básicos, intermedios y finales) se expandió en 120%, medido en términos de volumen físico de producción (un 9% anual acumulativo).

El despegue de esta industria comienza con la puesta en marcha del Complejo Petroquímico Bahía Blanca. La empresa madre, la planta de Petroquímica Bahía Blanca, inició la producción de etileno en 1981 (básicos) y a partir de allí, a medida que comienzan a operar las restantes plantas procesadoras de derivados del Complejo, aumenta el consumo interno y, por ende, merma la exportación de petroquímicos básicos.

Se observa entonces, una pérdida de la importancia que históricamente tuvo la exportación de "básicos" que se corresponde, por un lado, con un marcado aumento en los niveles de exportación de algunos "derivados" con respecto a años previos y por otro lado, con la aparición de productos que antes no eran exportados en forma significativa o que eran directamente importados.

Con respecto a las ventas argentinas a Brasil (Cuadro 3A), mientras que entre 1985 y 1990 las ventas externas totales se duplican (productos químicos más materias plásticas artificiales), las ventas a Brasil aumentan 3 veces y media. Así, en 1990 casi un cuarto de las exportaciones totales se destinan a Brasil, tendencia que se mantiene en los diez primeros meses de 1991. En los últimos años, el comercio bilateral sumado de ambos rubros (Cuadro 5) rondaba los 365 millones de dólares, y en los diez primeros meses de 1991 alcanzó a 381 millones, siendo el saldo fuertemente deficitario para Argentina.

En función de las perspectivas regionales del sector, la actual estrategia observada en los nuevos proyectos tanto en Argentina como en Brasil, pasa por priorizar programas de reestructuración orientados principalmente a mejorar la capacidad tecnológica e incrementar las exportaciones, con el objetivo de hacer frente al efecto conjunto de la liberalización de importaciones y las reiteradas retracciones del mercado interno.

Si bien en ambos países el subsector petroquímico se desarrolló al amparo de regímenes de promoción y beneficiado por subsidios específicos, en Argentina, desde fines de 1989 la actividad sectorial está desregulada: cada empresa pacta con su proveedor contratos de precio y suministro, mientras que en Brasil, a pesar de las recientes políticas de una mayor libertad de precios, la petroquímica opera con insumos producidos por la empresa estatal PETROBRAS, bajo un régimen monopólico de oferta y precios máximos sensiblemente inferiores a los del mercado internacional.

A mediados de 1991, los representantes de esta industria en el MERCOSUR,

iniciaron negociaciones tendientes a lograr acuerdos en temas claves para el sector, las que al presente han perdido impulso. Uno de los aspectos más relevantes a definir, es el de alcanzar coincidencias acerca de las asimetrías en los precios de los insumos básicos.

Asimismo, se plantea la necesidad de instrumentar un Registro MERCOSUR de productos fitosanitarios y fertilizantes y la conveniencia de dar un tratamiento coordinado a los sendos proyectos de Ley de Patentes actualmente en debate en cada uno de los países.

Alcanzar acuerdos sobre la Ley de Patentes y el Registro MERCOSUR de productos fitosanitarios es fundamental para el subsector de farmoquímica y veterinaria. Para estos productos, la profundización de las desgravaciones arancelarias no son operativas, ya que el requisito de aprobación por parte de los Registros fitosanitarios nacionales, en los hechos funciona como una medida paraarancelaria que trava la importación.

#### **f) Textil y sus manufacturas**

Los cambios ocurridos en la dirección del comercio en la industria textil y sus manufacturas, están más determinados por la política de apertura general de Argentina que por el esquema de integración particular de los dos países. La eliminación de los derechos específicos a fines de 1990, ha significado una desprotección para esta industria en Argentina, que se ha visto afectada por importaciones crecientes provenientes en particular del Sudeste Asiático. El hecho de que los productos textiles más relevantes se encuentren todavía en la lista de productos exceptuados de las preferencias regionales tiene un efecto menor comparado con el peso disuasivo que significaban los derechos específicos.

Entre 1985 y 1990 las exportaciones argentinas totales de textiles y confecciones se cuatuplican (50 mill.de U\$S en 1985; 197 mill.U\$S en 1990), en contraste, durante los diez primeros meses de 1991 decrecen un 30% respecto del mismo período del años anterior (Cuadro 3A) al tiempo que las importaciones muestran un crecimiento constante a lo largo de 1991.

Con Brasil en particular, en este sector existen básicamente relaciones de competencia, (no complementariedad), principalmente en los productos de algodón, en los cuales Brasil es altamente competitivo respecto de Argentina.

Las exportaciones argentinas destinadas a Brasil, que eran de escasa importancia en 1985 (1,9 mill U\$S), en 1990 representaron el 25% de las exportaciones totales de este sector y en los diez primeros meses de 1991, en que caen las exportaciones totales respecto del año anterior, las dirigidas hacia Brasil se mantienen y este país llega a

absorber el 33% del total textil exportado.

Desde 1986 hasta 1990 el comercio bilateral (importaciones más exportaciones) es impulsado por las exportaciones argentinas. En 1991, en cambio, adquieren mayor dinamismo las importaciones desde Brasil. La tendencia registrada en los diez primeros meses permiten afirmar que, a diferencia de los dos años anteriores, el saldo total anual resultará deficitario para Argentina.

En las negociaciones de política industrial en el MERCOSUR, el sector argentino propuso tratar las importaciones provenientes de terceros países a través de mecanismos similares a los previstos en el Acuerdo Multifibras, preservando la facultad de los países miembros de recurrir a los instrumentos de salvaguarda previstos en dicho Acuerdo para el período de transición. Propuso, además, establecer un arancel externo común que privilegie el comercio intrarregional y mientras tanto tender hacia aranceles residuales iguales, promoviendo la implementación de un sistema antidumping regional.

Uruguay por su parte, aceptaría el desmantelamiento de los subsidios, en tanto exista homogeneidad en el tratamiento por parte de los cuatro países, pero no concuerda con la propuesta brasileña de que los países miembros no productores se abastezcan de materias primas petroquímicas dentro de la región y plantea la necesidad de mantener la vigencia del CAUCE y del PEC así como el mecanismo de admisión temporaria actualmente vigentes.

En síntesis, los puntos en discusión entre los privados de los países se centran en: \* Demanda de arancel externo común con residuales iguales; \* Condición de funcionamiento del régimen de draw-back y los mecanismos antidumping (el sector argentino propone el diseño de mecanismos específicos antidumping); \* Reformulación del Acuerdo Multifibra para la región, con las restricciones a las importaciones que ello implicaría; y el \* Perfeccionamiento de las cláusulas de origen.

#### **g) Papel y celulosa**

Las exportaciones argentinas de productos de papel imprenta y editoriales figuran entre las más dinámicas de las MOI desde 1985. En el período 1985-90 el sector incrementa sus exportaciones totales en 467% (de 27 a 153 millones de dólares) en tanto que las destinadas a Brasil que en 1985 fueron poco significativas, en 1990 alcanzan a 47 millones de dólares, representando más del 30% del total exportado por el sector.

Al inicio de las negociaciones de política industrial, en mayo de 1991, Argentina propuso analizar al sector papelerero con un esquema similar al instrumentado para el tratamiento del sector agroalimenticio, es decir por cadenas productivas madera-papel y

madera-manufacturas de madera, propuesta que no fue aceptada por Brasil, al tiempo que Paraguay resaltaba la importancia de incluir en las negociaciones la necesidad de la formulación de una política industrial ecológicamente sustentable para el sector celulósico-papelero.

Con posterioridad, el conflicto generado por el aumento que en el año 1991 se produce de las exportaciones de papel de Brasil hacia Argentina dificultó el desarrollo de las negociaciones.

Como una forma de detener el avance de las importaciones de papel brasileñas, entre los representantes del sector privado de ambos países se suscribió, a mediados de 1991, un acuerdo para la cuotificación de las importaciones provenientes de Brasil durante 1991, hasta tanto se activaran los proyectos encarados para la reconversión del sector en Argentina.

El Gobierno Argentino no avaló el pacto privado, argumentando que el criterio convenido en el GRUPO MERCADO COMUN ha sido el de no homologar acuerdos que signifiquen trabas o demoras respecto del cronograma pautado en el Tratado de Asunción, ya sea respecto de las rebajas arancelarias pautadas, de la eliminación de las trabas para-arancelarias y/o de cualquier tipo de mecanismos que se contradigan con el espíritu del Tratado.

Luego de un año de improductivas negociaciones en busca de una fórmula de conciliación y poco tiempo después de que Brasil reinstalara unilateralmente antiguos subsidios tributarios y promociones al sector agropecuario en particular, el Gobierno argentino, por primera vez en la historia de las relaciones comerciales entre ambos países, decide hacer uso de la posibilidad de aplicar cláusulas de salvaguardia (contempladas en el Anexo IV del Tratado de Asunción) y, a fines de marzo de 1992, anuncia que cupificará las importaciones argentinas que podrán ingresar desde Brasil con la preferencia arancelaria regional, para los productos de papel "Kraft", "obra" (para libros), y "estucado" (revestido). Las exportaciones que superen el cupo establecido, podrán ingresar pagando el arancel para terceros mercados.

En opinión de los industriales papeleros brasileños, la imposición de cupos no provocará una reducción importante del comercio bilateral. Brasil vende papel a Europa y a Japón sin aranceles preferenciales y la limitación de la preferencia MERCOSUR frente a terceros mercados, significará para las importaciones argentinas un mayor costo de 6% en el papel de embalar y 11% en el de imprimir y escribir que, según palabras de los productores de Brasil, no los afecta mayormente.

Si bien la política de autoregulación que se habían propuesto llevar a cabo los sectores privados no ha sido exitosa, no obstante, se ha avanzado con respecto a facilitar y agilizar el flujo de capitales, ya que se concretó una línea de crédito preferencial de Brasil para la adquisición de bienes de capital con destino a la reconversión del sector de celulosa y papel en Argentina.

## **h) Sector Electro-electrónico**

Por la diversidad de temas que requerían tratamiento específico, el sector electro-electrónico fue subdividido para las negociaciones en los subsectores de: \* Informática y electrónica industrial; \* Software y servicios electrónicos; \* Telecomunicaciones; \* Componentes electrónicos; \* Electrónica de consumo (a partir de 1992 este subsector se escindió para reunirse con electrodomésticos y aparatos de generación de electricidad, al convertirse el sector en Electro-electrónico),

En el subsector de informática y electrónica industrial, el proceso de negociación presenta serias dificultades originadas en la rígida política de Brasil, de "reserva de mercado", hasta octubre de 1992. Los demás miembros del MERCOSUR solicitaron el levantamiento inmediato de todas las restricciones no arancelarias para los países socios, lo que no fue acordado por Brasil, que propuso a cambio, en primera instancia, crear una Comisión Empresaria Permanente para la Integración (esta Comisión presentó propuestas para ingresar productos en Brasil bajo la forma de joint-ventures con empresas locales, sin que se produjeran resultados definitivos de estas gestiones). Con posterioridad la propuesta de eliminación de los productos informáticos de la lista de excepciones fue condicionada por Brasil a acuerdos en criterios de origen, tarifa externa común y zonas francas.

En el subsector de telecomunicaciones, por su carácter estratégico, el modelo de integración regional se definirá principalmente a nivel político. Asimismo, en los países del MERCOSUR el subsector funciona bajo esquemas diferentes. En Argentina, el tráfico interno está desregulado y en manos privadas; también es privado en manejo del soporte del flujo externo, aunque monopólico. En los demás países, este tema está controlado por el Estado.

Los empresarios brasileños productores de equipos para telecomunicaciones ven en la desregulación del subsector en Brasil, una posibilidad para ampliar sus negocios. En ese sentido resultan aliados de los empresarios de los otros países.

Para los proveedores de servicios de valor agregado y transmisiones satelitales es fundamental que las comunicaciones dentro del MERCOSUR sean consideradas como domésticas. Inclusive han solicitado formalmente una declaración del Gobierno Argentino en esa dirección, que en la actualidad está supeditada a la definición que se está produciendo dentro del Ministerio de Economía (Creación Subsecretaría de Comunicaciones, intervención a la Comisión Nacional de Telecomunicaciones, modificaciones en la política para el área, etc).

En cuanto al subsector de componentes electrónicos, tanto en Brasil como en Argentina se ve afectado por el condicionamiento de las empresas del Sudeste Asiático respecto de la inserción de componentes locales en los aparatos de televisión y video que se arman en la región y que constituyen el principal destino para estos productos.

Los representantes del sector privado concordaron en que el índice de nacionalización se determine a través de requisitos específicos de origen definidos por proceso y no por porcentaje, como forma de ayudar a revertir el actual atraso tecnológico del subsector. Asimismo, los empresarios definieron como relevante contar rápidamente con un arancel externo común y con la posibilidad de aceptar certificaciones cruzadas de cumplimiento de normas técnicas del país de destino hasta la armonización de las mismas en el ámbito del MERCOSUR.

En el subsector de software y servicios informáticos, por no tratarse de bienes físicos de comercio controlable, el planteo de ventas de sistemas, transferencia de know-how, ética de las transacciones, formación de recursos humanos, etc., constituyen el eje de las conversaciones mantenidas por el sector privado. Influye además, en forma exógena el tratamiento diferente que dan los Estados al software desde el punto de vista legal (propiedad intelectual y su explotación).

Finalmente, en el subsector de bienes de consumo electrónicos, desde el punto de vista del sector privado, resulta primordial para la integración acordar el tratamiento diferenciado a aplicar a las Zonas Francas Industriales y las Zonas Francas puramente comerciales. En esta delimitación, a criterio de los empresarios, Manaus y Tierra del Fuego deberían ser consideradas zonas de promoción industrial. Como existe una fuerte desconfianza mutua en cuanto al grado de integración con que se produce en estas zonas, se decidió permitir su inspección para corroborar las operaciones industriales y evitar de este modo los posibles montajes y la triangulación de productos de terceros países.

Brasil propuso eliminar todos los productos del sector de la lista de excepciones. Argentina lo condicionó a la eliminación de las asimetrías que desfavorecen la exportación de los productos argentinos .

## **ANEXO ESTADISTICO**

Cuadro N°1  
 COMERCIO EXTERIOR ARGENTINO  
 (Exportaciones mas Importaciones)

	1980	1985	1990	1991(*)
COMERCIO GLOBAL (en millones de U\$S)				
Brasil	1.837	1.108	2.141	2352,1
Paraguay	274	92	189	167,5
Uruguay	330	165	379	441,3
Total Mercosur	2441	1365	2709	2960,9
Total Mundo	18.559	12.210	16.431	16333,4
(en porcentaje)				
Brasil	75	81	79	79
Paraguay	11	7	7	6
Uruguay	14	12	14	15
Total Mercosur	100	100	100	100
Mercosur/ Mundo (%)	13	11	16	18

(\*) Diez primeros meses  
 FUENTE: INDEC

Cuadro N°2

## COMERCIO GLOBAL ARGENTINO CON LOS PAISES DEL MERCOSUR

(en millones de dolares)

AÑO	MERCOSUR			
	Expor taciones	Impor taciones	Saldo	Comercio Global
1980	1.137	1.305	(168)	2.441
1981	891	1.106	(215)	1.997
1982	828	827	1	1.655
1983	522	795	(272)	1.317
1984	656	980	(324)	1.635
1985	668	698	(30)	1.365
1986	895	832	63	1.727
1987	769	1.003	(235)	1.772
1988	875	1.170	(295)	2.045
1989	1.428	869	559	2.297
1990	1.833	876	957	2.708
1990 (*)	1.447	645	802	2.092
1991 (*)	1.618	1.343	276	2.961

AÑO	BRASIL			
	Expor taciones	Impor taciones	Saldo	Comercio Global
1980	765	1.072	(307)	1.837
1981	595	893	(298)	1.488
1982	568	688	(120)	1.255
1983	358	667	(309)	1.025
1984	478	831	(353)	1.309
1985	496	612	(115)	1.108
1986	698	691	7	1.389
1987	539	819	(280)	1.359
1988	608	971	(364)	1.579
1989	1.124	721	403	1.845
1990	1.423	718	705	2.141
1990 (*)	1.131	527	604	1.658
1991 (*)	1.224	1.128	96	2.352

AÑO	URUGUAY			
	Expor taciones	Impor taciones	Saldo	Comercio Global
1980	182,3	147,9	34	330
1981	127,1	120,6	7	248
1982	115,5	89,9	26	205
1983	76,8	89,0	(12)	166
1984	82,9	98,1	(15)	181
1985	99,0	66,0	33	165
1986	129,3	93,0	36	222
1987	168,4	114,0	54	282
1988	187,4	130,9	57	318
1989	207,7	98,9	109	307
1990	262,6	116,1	147	379
1990 (*)	203,9	83,8	120	288
1991 (*)	256,5	184,8	72	441

AÑO	PARAGUAY			
	Expor taciones	Impor taciones	Saldo	Comercio Global
1980	189,4	84,5	105	274
1981	169,2	92,0	77	261
1982	145,1	49,4	96	195
1983	87,3	38,7	49	126
1984	94,4	50,4	44	145
1985	72,2	20,1	52	92
1986	67,4	47,4	20	115
1987	60,9	70,1	(9)	131
1988	79,9	67,6	12	148
1989	96,3	48,8	48	145
1990	147,4	41,6	106	189
1990 (*)	112,6	34,5	78	147
1991 (*)	137,8	29,7	108	168

(\*) Diez primeros meses

FUENTE: INDEC - Argentina

Cuadro N°3

EXPORTACIONES ARGENTINAS POR TIPO DE PRODUCTOS  
(en millones de dolares)

## Total exportaciones

AÑO	total mundo	Brasil	relacion (%)
1985	8.396	496	5,9
1986	6.852	698	10,2
1987	6.360	539	8,5
1988	9.133	608	6,7
1989	9.577	1.124	11,7
1990	12.353	1.423	11,5
1990(*)	10.371	1.131	10,9
1991(*)	10.178	1.224	12,0

## Manufacturas de origen agropecuario

AÑO	total mundo	Brasil	relacion (%)
1985	2.601	147	5,6
1986	2.687	207	7,7
1987	2.826	113	4,0
1988	3.944	93	2,4
1989	4.018	259	6,5
1990	4.672	306	6,6
1990(*)	3.896	232	6,0
1991(*)	4.051	275	6,8

## Manufacturas de origen industrial

AÑO	total mundo	Brasil	relacion (%)
1985	2.108	172	8,2
1986	1.634	174	10,6
1987	1.777	208	11,7
1988	2.763	303	11,0
1989	3.466	517	14,9
1990	4.182	556	13,3
1990(*)	2.681	416	15,5
1991(*)	2.426	418	17,2

## Productos primarios

AÑO	total mundo	Brasil	relacion (%)
1985	3.672	176	4,8
1986	2.525	315	12,5
1987	1.746	218	12,5
1988	2.421	211	8,7
1989	2.073	346	16,7
1990	3.475	558	16,1
1990(*)	3.062	477	15,6
1991(*)	3.034	507	16,7

(\*) Primeros diez meses

FUENTE: INDEC; Secretaria de Industria y Comercio - Argentina

Cuadro N°3A

PRINCIPALES PRODUCTOS ARGENTINOS QUE AUMENTAN SUS EXPORTACIONES HACIA BRASIL  
(en millones de dolares)

DESTINO	productos primarios				M.O.A.			M.O.I.					subtot. product. selecc. I	total exporta ciones II	partic. prod.selec. en total III=I/II
	cerea les	pesc.y maris.s/ elab.	frutas frescas	hort. y leg.s/ elab.	prod. lacteos	frutas sec.o cong.	prod. de la moliner.	prod. quim.y conex.	mat. plast. artific.	papel, imprensa y edit.	text. y confecc.	maq.y mat. electr.			
<u>Año 1985</u>															
Total mundo	2.262	144	123	94	16	14	29	279	49	27	50	268	3.355	8.396	40%
Brasil	123	2	37	9	0	5	4	39	6	1	1	16	244	496	49%
relacion en (%)	<u>5</u>	<u>2</u>	<u>30</u>	<u>10</u>	<u>0</u>	<u>2</u>	<u>15</u>	<u>14</u>	<u>12</u>	<u>4</u>	<u>3</u>	<u>6</u>	<u>7</u>	<u>6</u>	
<u>Año 1986</u>															
Total mundo	1.245	208	124	126	23	14	14	249	43	28	63	280	2.417	6.852	35%
Brasil	192	31	46	35	11	9	1	55	6	2	6	31	426	698	61%
relacion en (%)	<u>15</u>	<u>15</u>	<u>37</u>	<u>28</u>	<u>49</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>22</u>	<u>14</u>	<u>7</u>	<u>10</u>	<u>11</u>	<u>18</u>	<u>10</u>	
<u>Año 1987</u>															
Total mundo	744	248	153	81	16	15	12	291	83	49	113	270	2.074	6.360	33%
Brasil	119	14	53	18	1	8	0	69	6	7	7	50	351	539	65%
relacion en (%)	<u>16</u>	<u>5</u>	<u>35</u>	<u>22</u>	<u>8</u>	<u>2</u>	<u>4</u>	<u>24</u>	<u>7</u>	<u>15</u>	<u>6</u>	<u>19</u>	<u>17</u>	<u>8</u>	
<u>Año 1988</u>															
Total mundo	923	250	159	83	57	19	14	457	179	93	134	384	2.751	9.133	30%
Brasil	112	15	47	21	7	8	1	120	8	15	10	74	436	608	72%
relacion en (%)	<u>12</u>	<u>6</u>	<u>30</u>	<u>25</u>	<u>12</u>	<u>2</u>	<u>9</u>	<u>26</u>	<u>4</u>	<u>16</u>	<u>7</u>	<u>19</u>	<u>16</u>	<u>7</u>	
<u>Año 1989</u>															
Total mundo	1.016	259	152	96	137	17	33	487	170	116	192	430	3.105	9.577	32%
Brasil	213	36	54	22	86	10	7	120	25	37	33	104	749	1.124	67%
relacion en (%)	<u>21</u>	<u>14</u>	<u>36</u>	<u>23</u>	<u>63</u>	<u>61</u>	<u>22</u>	<u>25</u>	<u>15</u>	<u>32</u>	<u>17</u>	<u>24</u>	<u>24</u>	<u>12</u>	
<u>Año 1990</u>															
Total mundo	1.374	299	205	176	125	20	65	522	171	153	197	486	3.792	12.353	31%
Brasil	375	44	75	40	60	10	23	129	31	47	49	134	1.018	1.423	72%
relacion en (%)	<u>27</u>	<u>15</u>	<u>37</u>	<u>23</u>	<u>49</u>	<u>51</u>	<u>35</u>	<u>25</u>	<u>18</u>	<u>31</u>	<u>25</u>	<u>28</u>	<u>27</u>	<u>12</u>	

## PRIMEROS DIEZ MESES

DESTINO	productos primarios				M.O.A.			M.O.I.					subtot. product. selecc. I	total exporta ciones II	partic. prod.selec. en total III=I/II
	cerea les	pesc.y maris.s/ elab.	frutas frescas	hort. y leg.s/ elab.	prod. lacteos	frutas sec.o cong.	prod. de moliner.	prod. quim.y conex.	mat. plast. artific.	papel, imprensa y edit.	text. y confecc.	maq.y mat. electr.			
<u>Año 1990</u>															
Total mundo	1.323	230	176	150	102	16	47	412	144	132	181	375	3.288	10.371	32
Brasil	335	37	48	38	45	7	12	106	22	39	39	99	825	1.131	73
relacion en (%)	<u>25</u>	<u>16</u>	<u>27</u>	<u>25</u>	<u>44</u>	<u>41</u>	<u>26</u>	<u>26</u>	<u>16</u>	<u>29</u>	<u>21</u>	<u>26</u>	<u>25</u>	<u>11</u>	
<u>Año 1991</u>															
Total mundo	983	162	248	157	60	19	62	410	119	93	124	434	2.870	10.178	28
Brasil	329	8	62	57	29	11	24	94	26	18	40	96	794	1.221	65
relacion en (%)	<u>33</u>	<u>5</u>	<u>25</u>	<u>36</u>	<u>48</u>	<u>59</u>	<u>39</u>	<u>23</u>	<u>22</u>	<u>19</u>	<u>33</u>	<u>22</u>	<u>28</u>	<u>12</u>	

FUENTE: Secretaría de Industria y Comercio; INDEC.

Cuadro N°4

IMPORTACIONES ARGENTINAS SEGUN CLASIFICACION ECONOMICA  
 PRODUCTOS SELECCIONADOS SEGUN IMPORTACIONES DESDE BRASIL  
 (en millones de dolares)

## TOTAL IMPORTACIONES

AÑO	total mundo	Brasil	relacion (%)
1985	3.804	611	16,1
1986	4.721	690	14,6
1987	5.810	819	14,1
1988	5.313	971	18,3
1989	4.201	721	17,2
1990	4.078	718	17,6
1990(*)	3.138	527	16,8
1991(*)	6.155	1.128	18,3

## Materias primas, insumos y bienes intermedios producidos localmente

AÑO	total mundo	Brasil	relacion (%)
1985	1.103	305	27,7
1986	1.435	321	22,4
1987	1.799	363	20,2
1988	1.811	512	28,3
1989	1.375	398	29,0
1990	1.318	362	27,5

## Importacion de bienes de capital y sus partes producidos localmente

AÑO	total mundo	Brasil	relacion (%)
1985	526	71	13,6
1986	584	86	14,6
1987	802	120	14,9
1988	672	132	19,6
1989	529	95	17,9
1990	555	116	21,0

## Materias primas, insumos y bienes intermedios no producidos localmente

AÑO	total mundo	Brasil	relacion (%)
1985	1.044	148	14,2
1986	1.500	212	14,2
1987	1.436	200	13,9
1988	1.380	195	14,1
1989	1.207	167	13,8
1990	1.209	167	13,8

## Bienes de consumo no durables producidos localmente

AÑO	total mundo	Brasil	relacion (%)
1985	57	28	48,9
1986	116	35	30,5
1987	136	41	29,8
1988	100	34	33,9
1989	67	20	30,8
1990	83	17	20,4

## Resto de productos (1)

AÑO	total mundo	Brasil	relacion (%)
1985	1.074	59	5,5
1986	1.085	35	3,2
1987	1.638	95	5,8
1988	1.350	98	7,3
1989	1.022	41	4,0
1990	913	55	6,1

(\*) Diez primeros meses

(1) Incluye todo tipo de combustibles y lubricantes, bienes de capital y sus partes no producidos localmente, resto de bienes de consumo y productos sin clasificar.

FUENTE: INDEC; Secretaria de Industria y Comercio - Argentina

Cuadro N°5

**ARGENTINA-BRASIL****BALANCE COMERCIAL**

SECCIONES DE LA NCCA (1)	1989			1990			1991 (*)		
	export.	import.	saldo	export.	import.	saldo	export.	import.	saldo
	(millones de dolares)								
PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL	164	6	158	165	3	162	92	8	83
PRODUCTOS VEGETALES	312	30	282	544	29	515	525	49	475
GRASAS Y ACEITES	45	1	43	24	1	23	34	2	32
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	56	14	39	84	24	56	48	46	2
PRODUCTOS MINERALES	35	151	(115)	21	145	(124)	28	100	(72)
PRODUCTOS QUIMICOS	123	171	(49)	130	151	(21)	96	142	(47)
MAT.PLASTICAS ARTIFICIALES	37	36	2	40	45	(5)	31	112	(82)
PAPEL	47	14	33	54	22	32	18	75	(58)
MAT.TEXTILES Y SUS MANUF.	35	12	23	50	14	37	42	51	(9)
METALES COMUNES	73	111	(38)	29	82	(53)	31	141	(110)
MAQ.Y MATERIAL ELECTRICO	104	114	(10)	128	127	1	96	200	(104)
MATERIAL DE TRANSPORTE	55	45	10	70	57	13	87	161	(75)
<b>TOTAL COMERCIO</b>	<b>1.124</b>	<b>721</b>	<b>403</b>	<b>1.422</b>	<b>718</b>	<b>705</b>	<b>1.224</b>	<b>1.128</b>	<b>96</b>

**COMERCIO GLOBAL**

(exportaciones mas importaciones)

SECCIONES DE LA NCCA (1)	1989	1990	1991 (*)
	(millones de dolares)		
PRODUCTOS DEL REINO ANIMAL	170	168	100
PRODUCTOS VEGETALES	341	573	574
GRASAS Y ACEITES	46	26	36
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	70	108	94
PRODUCTOS MINERALES	186	166	127
PRODUCTOS QUIMICOS	294	280	238
MAT.PLASTICAS ARTIFICIALES	73	85	143
PAPEL	61	76	93
MAT.TEXTILES Y SUS MANUF.	47	64	94
METALES COMUNES	184	111	173
MAQ.Y MATERIAL ELECTRICO	219	255	296
MATERIAL DE TRANSPORTE	100	127	248
RESTO SECTORES	56	101	138
<b>TOTAL COMERCIO</b>	<b>1.845</b>	<b>2.140</b>	<b>2.352</b>

(1) Nomenclatura del Consejo de Cooperacion Aduanera.

(\*) Para 1991, comercio de los diez primeros meses.

FUENTE: INDEC - ARGENTINA

Cuadro N°6

**ARGENTINA-URUGUAY**

**BALANCE COMERCIAL**

SECCIONES DE LA NCCA (1)	1989			1990			1991 (*)		
	export.	import.	saldo	export.	import.	saldo	export.	import.	saldo
(millones de dolares)									
PRODUCTOS VEGETALES	13	0	13	16	1	15	11	4	7
PRODUCTOS MINERALES	12	1	12	44	1	43	66	1	65
PRODUCTOS QUIMICOS	26	31,2	(6)	31	30	1	33	32	1
MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES	18	10	8	19	10	9	17	16	1
PIELES CUEROS Y SUS MANUFACTURAS	32,2	0,4	32	27,6	0,4	27	17	0,8	16
PAPEL	8	5	2	9	10	(1)	8	21	(13)
MAT.TEXTILES Y SUS MANUF.	17	14	3	18	14	4	18	29,6	(12)
METALES COMUNES	22	3	19	24	6	18	20	8	12
MAQ.Y MATERIAL ELECTRICO	24	8	16	30	8	22	28	15	13
MATERIAL DE TRANSPORTE	18	16	2	20	23	(3)	13	22	(9)
RESTO SECTORES	18,5	10	9	24,7	14,2	11	25	37,1	(12)
<b>TOTAL COMERCIO</b>	<b>208</b>	<b>99</b>	<b>109</b>	<b>262</b>	<b>116</b>	<b>146</b>	<b>256</b>	<b>187</b>	<b>70</b>

**COMERCIO GLOBAL**

(exportaciones mas importaciones)

SECCIONES DE LA NCCA (1)	1989	1990	1991(*)
	(millones de dolares)		
PRODUCTOS VEGETALES	13	16	15
PRODUCTOS MINERALES	13	44	67
PRODUCTOS QUIMICOS	57	61	65
MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES	28	28	33
PIELES CUEROS Y SUS MANUFACTURAS	33	28	18
PAPEL	13	18	29
MAT.TEXTILES Y SUS MANUF.	30	32	48
METALES COMUNES	26	30	28
MAQ.Y MATERIAL ELECTRICO	31	39	43
MATERIAL DE TRANSPORTE	34	43	35
RESTO SECTORES	29	39	62
<b>TOTAL COMERCIO</b>	<b>307</b>	<b>379</b>	<b>443</b>

(1) Nomenclatura del Consejo de Cooperacion Aduanera.

(\*) Para 1991, comercio de los diez primeros meses.

FUENTE: INDEC - ARGENTINA

Cuadro 7

**ARGENTINA-PARAGUAY**

**BALANCE COMERCIAL**

SECCIONES DE LA NCCA (1)	1989			1990			1991 (*)		
	export.	import.	saldo	export.	import.	saldo	export.	import.	saldo
(millones de dolares)									
PRODUCTOS VEGETALES	1	22	(21)	6	11	(5)	4	4	(1)
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	4	2	2	8	3	5	14	3	11
PRODUCTOS MINERALES	45	3	42	60	5	55	45	1	44
PRODUCTOS QUIMICOS	7	1	6	15	1	14	17	1	16
MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES	10	0	10	17	0	17	14	1	12
MAT.TEXTILES Y SUS MANUF.	2	12	(10)	3	12	(9)	4	1	3
METALES COMUNES	11	1	10	10	0	10	8	4	4
MAQ.Y MATERIAL ELECTRICO	9	0	9	12	0	12	14	0	14
RESTO SECTORES	7	9	(1)	16	10	6	20	15	5
<b>TOTAL COMERCIO</b>	<b>96</b>	<b>49</b>	<b>48</b>	<b>147</b>	<b>42</b>	<b>105</b>	<b>138</b>	<b>30</b>	<b>108</b>

**COMERCIO GLOBAL**

(exportaciones mas importaciones)

SECCIONES DE LA NCCA (1)	1989	1990	1991(*)
(millones de dolares)			
PRODUCTOS VEGETALES	23	18	8
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	6	11	16
PRODUCTOS MINERALES	49	64	46
PRODUCTOS QUIMICOS	8	16	18
MATERIAS PLASTICAS ARTIFICIALES	10	17	15
MAT.TEXTILES Y SUS MANUF.	14	15	5
METALES COMUNES	12	10	12
MAQ.Y MATERIAL ELECTRICO	9	13	14
RESTO SECTORES	16	26	35
<b>TOTAL COMERCIO</b>	<b>145</b>	<b>188</b>	<b>168</b>

(1) Nomenclatura del Consejo de Cooperacion Aduanera.

(\*) Para 1991, comercio de los diez primeros meses.

FUENTE: INDEC - ARGENTINA